



<b>Código</b>	FPI-002
<b>Objeto</b>	Protocolo de presentación de proyectos de investigación SIGEVA UNLaM
<b>Usuario</b>	Director de proyecto de investigación
<b>Autor</b>	Secretaría de Ciencia y Tecnología de la UNLaM
<b>Versión</b>	3
<b>Vigencia</b>	04/09/2019

**Unidad Ejecutora:**

Departamento de Ciencias de la Salud

**Programa de acreditación:**

**PROINCE**

**Título del proyecto de investigación:**

Relevamiento de Violencia de Género en La Matanza

**Directora del proyecto:**

ORMART, Elizabeth

**Integrantes del equipo:**

BARRERA, Marcelo

BUFFET, Virginia

CROCCO, Carla Lorena

ECALLE, Miriam

FORTUNATO, Laura

GARAVAGLIA, Florencia

IRIBARNE, Alba

JOSÉ, Marta

LÓPEZ, Miriam

MASCOTENA, Marcela

MOREIRA, Karina

PEREZ, María Alejandra

PONCE, Karina

PROTO GUTIERREZ, Fernando

SEQUEIRA, Mario

VALENCIA, María Cristina

**Fecha de inicio:** 01/01/2021

**Fecha de finalización:** 31/12/2022

## Sumario

1-Cuadro resumen de horas semanales dedicadas al proyecto por parte de director e integrantes del equipo de investigación:.....	2
2-Plan de investigación.....	3
3-Recursos existentes.....	35
4-Presupuesto solicitado.....	35

### 1-Cuadro resumen de horas semanales dedicadas al proyecto por parte de director e integrantes del equipo de investigación:<sup>1</sup>

Rol del integrante	Nombre y Apellido	Cantidad de horas semanales dedicadas al proyecto
Director	Ormart Elizabet	9
Director de Programa		
Docente-investigador UNLaM	Barrera, Marcelo	9
Docente-investigador UNLaM	Buffet, Virginia	3
Docente-investigador UNLaM	Crocco, Carla Lorena	3
Docente-investigador UNLaM	Ecalte, Miriam	6
Docente-investigador UNLaM	Fortunato, Laura	6
Docente-investigador UNLaM	Garavaglia, Florencia	6
Docente-investigador UNLaM	Iribarne, Alba	9
Docente-investigador UNLaM	José, Marta	6
Docente-investigador UNLaM	López, Miriam	6
Docente-investigador UNLaM	Mascotena, Marcela	6
Docente-investigador UNLaM	Moreira, Karina	3
Docente-investigador UNLaM	Pérez, María Alejandra	9
Docente-investigador UNLaM	Ponce, Karina	9
Docente-investigador UNLaM	Proto Gutierrez, Fernando	9
Docente-investigador UNLaM	Sequeira, Mario	3
Investigador externo <sup>2</sup>		
Asesor-Especialista externo <sup>3</sup>		

<sup>1</sup> Incluir todos los integrantes del equipo de investigación, agregando tantas filas para cada rol de integrante del equipo de investigación como sea necesario.

<sup>2</sup> Deberá adjuntar FPI 28, 29 y 30 debidamente firmados.

<sup>3</sup> Idem nota 2.

Graduado de la UNLaM <sup>4</sup>		
Estudiante de carreras de posgrado (UNLaM) <sup>5</sup>		
Alumno de carreras de grado (UNLaM) <sup>6</sup>	Valencia, María Cristina	2
Personal de apoyo técnico administrativo		

---

<sup>4</sup> Idem nota 2

<sup>5</sup> Adjuntar certificado de materias aprobadas de estudiantes de carrera de posgrado.

<sup>6</sup> Adjuntar certificado de materias aprobadas de estudiantes de carrera de grado.

## 2-Plan de investigación

### 2.1. Resumen del Proyecto:

El presente proyecto se encuadra en el marco de la línea de investigación: “Investigación aplicada a políticas públicas sanitarias” de la Licenciatura en Enfermería del Departamento de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de La Matanza, normada en la DISPOSICIÓN Nro. 04/2020 por el Consejo Departamental. El estudio se propone desarrollar el *Relevamiento de Violencia de Género en La Matanza* (ReViGeMa) con el objetivo general de instrumentar dispositivos para la sistematización de información registral de organismos públicos estatales y Organizaciones No Gubernamentales (ONG) situadas en las tres sub-regiones sanitarias del partido.

Se trata de un estudio exploratorio ecológico mixto –con triangulación de métodos y fuentes- que considera como unidad de análisis a la población de sujetos que ha padecido violencia de género en el período 2018-2021 y de quienes exista registro en entidades responsables de la problemática en La Matanza.

La relevancia social del estudio está dada por sistematizar en una base centralizada y escalable los datos procedentes de fuentes de información actualmente desarticuladas y fragmentadas, a través de indicadores estandarizados por el *Registro Único de Casos de Violencia contra las Mujeres* (RUCVM) del *Instituto Nacional de Estadística y Censos* (INDEC), tal que contribuyan a monitorizar periódicamente casos de violencia de género en la región.

Se espera construir un espacio de indagación teórica con fundamento en una base empírica desarrollada a partir de datos localmente producidos, en un marco de retroalimentación positiva generada a través de organismos públicos estatales y ONG’s de La Matanza.

**2.2. Palabras clave:** Violencia de género; Relevamiento;; Indicadores; La Matanza

### 2.3. Tipo de investigación:<sup>7</sup>

2.3.1. Básica:

2.3.2. Aplicada: X

2.3.3. Desarrollo Experimental:

2.4. Área de disciplina (código numérico y nombre): <sup>8</sup> 3159

2.5. Campo de aplicación (código numérico y nombre):<sup>9</sup> 5

---

<sup>7</sup> Marcar con una X según corresponda.

<sup>8</sup> Listado disponible en: [web\\_SCyT\\_UNLaM](#)

<sup>9</sup> Listado disponible en: [web\\_SCyT\\_UNLaM](#)

## 2.6. Estado actual del conocimiento:

1. *Orden Nacional*: El registro estadístico de casos de violencia de género en el orden nacional tiene antecedentes inmediatos en el año 2012, a partir del convenio establecido entre el *Consejo Nacional de las Mujeres* (actual *Instituto Nacional de las Mujeres* en el que se radica el *Observatorio Nacional de Violencia contra las Mujeres*) y el INDEC, a fin de dar cumplimiento efectivo a la ley nacional 26.485/2009, por medio de un *Registro Único de Casos de Violencia contra las Mujeres* (RUCVM), el cual ha generado un reporte significativo que abarca el período 2013-2018 (INDEC, 2019) y que se constituye, de esta manera, en un aporte sustantivo como antecedente para la aplicación de los indicadores utilizados en el diseño de un relevamiento regional. Las fuentes empleadas por el RUCVM para el registro de las estadísticas en Buenos Aires fueron la *Dirección de Estadísticas de Género. Subsecretaría de Políticas de Género*, el *Instituto de Género* y el *Ministerio de Seguridad*, así como, en el orden nacional, la Corte Suprema de Justicia de la Nación, Oficina de la Mujer (2015). *Registro Nacional de Femicidios de la Justicia Argentina*. Buenos Aires; UNICEF (2012). *Sistemas de registro e información sobre violencia familiar contra mujeres, niños, niñas y adolescentes. Aportes desde la perspectiva de género*. Ministerio de Justicia y Seguridad de la Provincia de Buenos Aires; y distintas dependencias gubernamentales, como el Ministerio de Salud y Desarrollo Social, Ministerio de Defensa, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, Ministerio de la Defensa, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, Ministerio Público de la defensa, Ministerio de Salud y Desarrollo Social, Ministerio de Seguridad y Ministerio de Producción y Trabajo.

El RUCVM ha comprendido fuentes nacionales y provinciales para registrar solo aquellos casos de violencia informados por los organismos aportantes al INDEC en un territorio extenso, con información fragmentada y bases desarticuladas. En este sentido, la armonización llevada a cabo por el INDEC “no debe interpretarse como magnitud, intensidad o prevalencia de la violencia de género, referida a la población que padece esta problemática, sino únicamente como caracterización de los casos registrados y recibidos” (INDEC, 2019:6). Así también “Los casos de violencia basada en el género contra mujeres de 14 años y más refieren a la cantidad de denuncias, consultas, pedidos de asistencia o asesoramiento realizados por las mujeres e informados al INDEC en un período determinado. La cantidad de casos no debe ser interpretada como la cantidad de mujeres, ya que una misma mujer puede efectuar más de un tipo de acción para denunciar el mismo hecho o un hecho diferente” (INDEC, 2019:6).

En el *Informe Ejecutivo* del RUCVM se expone un total de 576.360 casos registrados contra mujeres por razones de género, de los que el 42,6% corresponde a mujeres de 14 años o más en busca de asesoramiento, orientación y asistencia, 27,4% a denuncias policiales, 21,8% a denuncias judiciales, 4,7% a llamadas de emergencia (4,7%) y 1,9% a solicitudes de atención médica de las víctimas. Así también, los casos más representados son aquellos referidos a mujeres que tienen entre 18 y 39 años de edad, con el 66,6%. Al caracterizar la información disponible sobre

el agresor, el 60% tiene entre 20 y 39 años y el 20,6% tiene entre 40 y 49 años, agregándose además que en el 82,1% de los casos éste era pareja o expareja, mientras que más allá de los 50 años el agresor es alguno de los hijos de la víctima. Con respecto a los tipos de violencia, en el 86% de los casos es psicológica, 56,3% física, 20,1% simbólica, 16,8% económica y patrimonial y 7,5% sexual. Asimismo, las mujeres afirman padecer más de un tipo de violencia de manera sincrónica, mientras que en el 97,6% ésta tiene modalidad doméstica (INDEC, 2019:7).

En lo que respecta a datos generados por observatorio de ONG, es requerido referenciar el documento *Por Ellas... 5 años de Informes de Femicidios Observatorio de Femicidios en Argentina "Adriana Marisel Zambrano"* de la Asociación Civil *La Casa del Encuentro* (2013), desarrollado en ese entonces ante la ausencia de estadísticas oficiales; *La Casa...* elaboró los Informes de los años 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016 y 2017 y genera propuestas de incidencia en políticas públicas y legislativas. Es esta misma ONG la que reveló en el año 2020 datos relacionados con la persistencia de casos de violencia de género durante la cuarentena llevada a cabo por efecto de la pandemia por COVID-19 (E11Digital, 2020).

2. *Orden Provincial*: En la Provincia de Buenos Aires, la *Dirección de Investigación y Estadísticas de Género* diseña las bases metodológicas y conceptuales como condición para la producción de indicadores con perspectiva de género y es la entidad encargada de diseñar y actualizar el RUCVM en términos regionales, junto a la *Dirección Provincial de Equidad de Género y Diversidad Sexual*, cuya función respecto del registro consiste en la supervisión. Por su parte, es posible sindicar la existencia de distintos observatorios con temáticas directa o indirectamente relacionadas con casos de violencia de género en Buenos Aires.

Entre ellos, es preciso mencionar al *Observatorio de Políticas de Género del Senado de la Provincia de Buenos Aires*, creado en el año 2006 con el objetivo de realizar un seguimiento relacionado con el cumplimiento de la legislación nacional e internacional en materia de género y diferenciar las políticas aplicadas en materia de equidad. Otro de los objetivos consiste en la producción de un sistema de información permanente diseñado para la formulación de políticas públicas legislativas que preserven el derecho de las mujeres.

Por su parte, *El Observatorio de Violencia de Género de la Defensoría del Pueblo de la provincia de Buenos Aires*, explicita en su *Informe Estadístico* (2017) sus funciones centradas en sistematizar y publicar información relevante de carácter público sobre casos registrados en los que se exhiban situaciones de violencia de género, utilizando como fuentes organismos estatales como Comisarías de la Mujer y de la Familia de la provincia de Buenos Aires, Juzgados de Familia y Juzgados de Paz de la provincia de Buenos Aires, Auditoría General de Asuntos Internos del Ministerio de Seguridad de la provincia de Buenos Aires y Procuración General de la SCJBA. Así, se observa que "la información que el Estado provincial produce es fragmentada, escasa y presenta problemas de subregistro sobre las distintas formas de violencias de género y familiar. En el marco de la administración de justicia existen dos sistemas de registros diferentes y sin articulación entre sí ni

con el Poder Ejecutivo. Esto genera, por ejemplo, que las víctimas deban iniciar distintos trámites judiciales y administrativos frente a una situación de violencia y explica también la cantidad de casos de femicidios en los cuales se habían dictado previamente una o más medidas de protección” (Informe Estadístico, 2017:5). El documento publicado informa que la cantidad de denuncias en Buenos Aires durante el año 2014 fue de 162.204, es decir, un promedio de 445 denuncias por día; en el año 2015 la cantidad de denuncias ascendió a 195.037, con un promedio de 535 por día; y en el año 2016, se denunciaron 215.807 personas por violencia familiar, es decir un promedio de 591 personas denunciadas por día, solo en las comisarías de la mujer y la familia de la provincia de Buenos Aires.

Con respecto a la relación del denunciante con su agresor, en los tres períodos el mayor porcentaje involucra al cónyuge o al concubino, siendo la violencia verbal, psicológica y emocional la forma más frecuente y la violencia física, su forma secundaria. Por su parte, “La mayoría de las causas iniciadas por delitos relacionados con la violencia de género son caratuladas como amenazas y lesiones (71%). Estas causas son las más archivadas en el fuero penal. Casi en el 70% del total de las causas penales por violencia familiar y violencia de género, las víctimas corresponden a la franja etaria de 19 a 40 años” (Informe Estadístico, 2017:6). En particular, este OVG evalúa la necesidad de que los diferentes sectores del Estado y de la sociedad civil produzcan información, a los fines de difundir los resultados y poner en consideración la problemática de la violencia de género en la Provincia de Buenos Aires, pues, las consecuencias de registros fragmentados y desarticulados “Son graves: desconocimiento de antecedentes; falta de apreciación del contexto o de indicadores de riesgo; impunidad del agresor ante el incumplimiento de las medidas de protección; dictado de medidas contradictorias o superpuestas; falta de integralidad en el abordaje del conflicto. Esto repercute, además, en el desconcierto y la falta de información de la víctima sobre las finalidades de cada proceso y el estado de lo actuado en uno y otro” (Informe Estadístico, 2017:9).

Por último, otros estudios complementarios sobre violencia de género en la región fueron desarrollados por el *Observatorio del Conurbano Bonaerense de la Universidad Nacional de General Sarmiento* (UNGS) que en el año 2018 llevó a cabo un seguimiento de las políticas públicas de género en la región y en su consistencia.

3. *Orden Municipal*: En La Matanza los organismos responsables de registrar, gestionar e implementar políticas de género son la *Dirección de Políticas de Género*, el *Programa Municipal de Prevención y Asistencia a la Violencia Familiar y de Género*, el *Programa de Mujeres Agredidas* (PREMA), el *Centro Asistencial para la Mujer (CAM) “25 de Noviembre”*, que sostiene un convenio de cooperación con organizaciones de la sociedad civil a través de la *Red “Construyendo Ciudadanía”* y tiene a cargo la coordinación de la *Mesa Local de Prevención y Erradicación de la Violencia de Género*. Es posible señalar que una de las primeras políticas de género llevadas a cabo en La Matanza consistió en la sanción del primer Protocolo de Salud Para Víctimas de

Violencia de Género en el país, reconocido a través de la ordenanza municipal N° 23328. “El mismo se debe implementar en los hospitales municipales y centros de salud en articulación con hospitales provinciales pertenecientes a la Región XII en el ámbito de las guardias de atención. Se busca la asistencia en violencia de género y familiar destinada a mujeres, niñas y niños, adolescentes y hombres con conductas violentas en las Regiones Municipales Descentralizadas Noroeste y Sur” (Observatorio Social de la UNLaM, 2020). La *Dirección de Políticas de Género* se sitúa en la Región Descentralizada Sur y Región Descentralizada Noroeste, ofreciendo distintos tipos de actividades y servicios, como la admisión de demanda espontánea, la conformación de grupos de ayuda para mujeres víctimas de violencia, asesoramiento jurídico, protección y asistencia psicológica a niños, niñas y adolescentes víctimas de abuso sexual infantil (ASI), entre otros.

La red de ONG´s en La Matanza está conformada por las siguientes instituciones:

1. Red Zonal de Centros “Construyendo Ciudadanía”
2. Centro Caminos De Esperanza | Isidro Casanova | Barrio San Carlos
3. Centro Las Mirabal |San Justo |
4. Centro Nazareno | Virrey Del Pino Kilometro: 44 | Barrio: Las Mercedes
5. Casa De La Mujer Rosa Chazarreta | Isidro Casanova | Barrio: San Pedro
6. Casa De La Mujer Roxana Gilardenghi – Anexo | Gregorio De Laferrere
7. Centro Aparecida | Ciudad Evita | Barrio: 22 De Enero
8. Centro Popular De La Mujer | Virrey Del Pino | Barrio: Nicol
9. A.S.I. No! Mi Cuerpo es Mío
10. Camino sin violencia
11. Proyecto MejorAndo
12. Reconstruyendo Historias
13. PREMA: Programa de Mujeres Agredidas (botón antipánico)
14. Mesa Local de Prevención y Erradicación de la Violencia de Genero

En lo que respecta al PREMA, el Programa se encuentra a cargo de la *Secretaría de Desarrollo Social* en conjunto con la Secretaría de Protección Ciudadana, a fin de garantizar la seguridad de las mujeres víctimas de violencia extrema, mientras que también es preciso señalar al Centro Asistencial para la Mujer (CAM) “25 de Noviembre”, que se trata del primer refugio municipal para mujeres y sus hijos víctimas de violencia familiar y de género a cargo de un equipo especializado. Por lo referenciado, el estado de conocimiento sobre OVG supone, en términos cronológicos, un primer momento en el que la producción de datos fue llevada a cabo por ONG (2009-2012), hasta la formación del RUVCM, en el que la sistematización de datos se enfrenta a un significativo

problema relacionado con la fragmentación y desarticulación de los datos, así como la posible iteración de las denuncias en distintos registros y subregistros.

## 2.7. Problemática a investigar:

La violencia contra las mujeres, definida en términos de la Ley N°26.485 como una de las formas de violación a los Derechos Humanos más frecuente, se ha revelado también en tanto problemática significativa a consecuencia de la visibilidad generada por los movimientos feministas, a través de la difusión de casos de violencia y femicidios. El presente proyecto se propone desarrollar el *Relevamiento de Violencia de Género de La Matanza* (ReViGeMa) con el objetivo general de instrumentar dispositivos para la sistematización de información registral de organismos públicos estatales y Organizaciones No Gubernamentales (ONG) situadas en las tres sub-regiones sanitarias del partido, teniendo en consideración la tesis explícita por el el RUCVM (INDEC) según el cual las fuentes nacionales y provinciales para registrar casos de violencia informados por los organismos aportantes al INDEC se encuentran en bases fragmentadas y desarticuladas.

El objetivo general del *Relevamiento de Violencia de Género de La Matanza*, consiste entonces en centralizar la información producida por instituciones responsables, para establecer consentimientos/convenios específicos (cuando sean requeridos), reunir información registral referida a los atributos de la víctima, del agresor y del hecho de violencia, disociando datos sensibles de datos personales identificatorios y analizar con sistema de filtrado automático el diseño de bases de datos construido.

La relevancia social del estudio se relaciona con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas y, específicamente, con el “Objetivo 5: Igualdad de Género, a saber:

Poner fin a todas las formas de discriminación contra las mujeres y niñas no es solo un derecho humano básico, sino que además es crucial para el desarrollo sostenible. Se ha demostrado una y otra vez que empoderar a las mujeres y niñas tiene un efecto multiplicador y ayuda a promover el crecimiento económico y el desarrollo a nivel mundial. El PNUD le ha otorgado a la igualdad de género un lugar central en su trabajo y hemos visto un progreso notable en los últimos 20 años. Más niñas van a la escuela que hace 15 años, y la mayoría de las regiones ha alcanzado la paridad de género en la educación primaria. Pero aunque hay más mujeres que nunca en el mercado laboral, todavía hay grandes desigualdades en algunas regiones, y sistemáticamente a las mujeres se les niegan los mismos derechos laborales que tienen los hombres. La violencia y la explotación sexual, la división desigual del trabajo no remunerado - tanto doméstico como en el cuidado de otras personas- y la discriminación en la toma de decisiones en el ámbito público son grandes obstáculos que aún persisten. El cambio climático y los desastres continúan teniendo un efecto desproporcionado en las mujeres y los niños, al igual que el conflicto y la migración.

Luego, el desarrollo de un *Relevamiento de Violencia de Género de La Matanza* se presenta de acuerdo a la necesidad socio-comunitaria e institucional de contribuir en la sistematización, análisis e interpretación de los datos asociados con hechos de violencia de género en el Partido de La Matanza, habidas cuenta de la significatividad de la problemática y el requerimiento político-ético de lograr mayores niveles de equidad.

En términos metodológicos, se propone un estudio exploratorio ecológico mixto –con triangulación de métodos y fuentes- que considera como unidad de análisis a la población de sujetos que ha

padecido violencia de género en el período 2018-2021 y de quienes exista registro en entidades responsables de la problemática en La Matanza; se excluye toda posibilidad de generalización estadística de los datos, de acuerdo a que no es posible obtener prevalencia a consecuencia de la disponibilidad de bases incompletas y fragmentadas. Luego, se espera construir un espacio de indagación teórica con fundamento en una base empírica desarrollada a partir de datos localmente producidos, en un marco de retroalimentación positiva generada a través de organismos públicos estatales y ONG's de La Matanza.

En cuanto a las transferencias, se proponen Establecer criterios comunes con las ONG's de La Matanza a fin unificar el registro de datos de Violencia de género en un modelo que permita recabar y analizar estadísticamente los datos en forma periódica, realizar publicaciones científicas y un informe general que explicita los resultados del análisis de filtrado de la base de datos que será público y gratuito, garantizándose la claridad, explicación y la suficiente trasposición didáctica. A partir de la información recabada y sistematizada se podrá elaborar un página web que pueda ser actualizada con datos confiables. Por otro lado, se pretende transferir el conocimiento producido al *Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad de la Nación; Instituto Nacional de las Mujeres; Dirección de Políticas de Género de La Matanza*, así como establecer mecanismos de colaboración con organizaciones vinculadas como el *Programa de Investigación Aplicada en Políticas Sanitarias (PIAPS)* de la Universidad ISALUD, el Instituto de Investigaciones de la Facultad de Artes de la Universidad Nacional de La Plata, la Cátedra Libre "Responsabilidad Social de la Universidad" de la Facultad de Periodismo de la Universidad Nacional de La Plata y la Red de Pensamiento Decolonial – Capítulos Latinoamérica, África y Europa.

Por último, se espera que la desagregación de una base de datos sobre violencia de género en La Matanza contribuya a actualizar con pertinencia situada y disciplinar los contenidos curriculares que lo requieran, en orden a reflexionar sobre la planificación de recursos humanos en la Universidad Nacional de La Matanza, con perspectiva de género.

## **2.8. Objetivos:<sup>10</sup>**

El objetivo general del *Relevamiento de Violencia de Género de La Matanza* consiste en instrumentar dispositivos para la sistematización de información registral de instituciones estatales y Organizaciones No Gubernamentales (ONG) situadas en las tres sub-regiones sanitarias del partido.

En lo que respecta a los objetivos específicos, comprendidos de acuerdo a su carácter instrumental con respecto al objetivo general formulado, se postula:

1. Elaborar consentimientos/convenios específicos (cuando sean requeridos), a través de Secretaría Administrativa y de Extensión Universitaria del Departamento de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de La Matanza

---

<sup>10</sup> Detallar objetivo general y objetivos específicos.

2. Diseñar un instrumento de recolección de datos con indicadores de violencia unificados, de acuerdo a los sistemas registrales de las fuentes.
3. Reunir información registral de organismo públicos estatales y ONG's referida a los atributos de la víctima, del agresor y del hecho de violencia, disociando datos sensibles de datos personales identificatorios.
1. Analizar con sistema de filtrado automático el diseño de base de datos construido.

## 2.9. Marco teórico:

Este apartado tiene como finalidad dar cuenta de la definición conceptual de las variables e indicadores compositivos de las mismas que se espera instrumentar en la aplicación del instrumento de recolección de datos al momento de filtrar los registros obtenidos. Los conceptos nucleares que merecen consideración se refieren a: 1. *Violencia*, 2. *Tipos de violencia*, 3. *Modalidades de violencia*, 4. *Violencia de género*, 5. *Ciclos de violencia*, 6. *Razones de violencia contra las mujeres*. Las definiciones se formulan desde la perspectiva de la legislación nacional e internacional vigente, así como a partir de expertos en la materia.

1. *Definición de violencia*: Según el diccionario de la Real Academia Española (2001) violencia procede del latín “violentia”, es la cualidad de violento; la acción y efecto de violentar o violentarse; la acción violenta o contra el natural modo de proceder. Especialmente, la acción de violar a una mujer. En sentido estricto, la *Organización Mundial de la Salud* (2002) define la violencia como: “El uso intencional de la fuerza o el poder físico, de hecho o como amenaza, contra uno mismo, otra persona o un grupo o comunidad, que cause o tenga muchas probabilidades de causar lesiones, muerte, daños psicológicos, trastornos del desarrollo o privaciones”. Desde esta perspectiva, la violencia de género puede dimensionarse como una problemática susceptible de ser abordada desde las ciencias de la salud.

Según Morales, L. y Rojas, V. (2011), la violencia es el ejercicio de poder a través de la fuerza (física, sexual, psicológica, emocional, económica, política, etc.). Es siempre un abuso que se ejerce en un marco de relaciones donde este poder no se encuentra igualmente distribuido. La violencia tiene por finalidad producir un daño e imponer la propia voluntad anulando la voluntad del otro u otra. En este sentido, la Ley N° 12.569 de “Protección contra la violencia familiar” (2014) de la provincia de Buenos Aires, define como “violencia familiar a toda acción, omisión y abuso que afecta la integridad física, psíquico, moral, sexual y/o la libertad de la persona en el ámbito familiar, aunque no sea configurado como delito”. Así también, la Ley Nacional N° 26.485 del año 2009 (artículo 4), interpreta que es “violencia contra las mujeres (...) toda conducta, acción u omisión, que de manera directa o indirecta, tanto en el ámbito público como en el privado, basada en una relación desigual de poder, afecte su vida, libertad, dignidad, integridad física, psicológica, sexual, económica o patrimonial, como así también su seguridad personal”. Así también se considera “violencia indirecta, a los efectos de la presente ley, toda conducta, acción omisión, disposición, criterio o práctica discriminatoria que ponga a la mujer en desventaja con respecto al varón”.

De esta manera, tanto la legislación nacional e internacional como los organismos internacionales de salud pública reconocen a la violencia como un obstáculo para el desarrollo de las naciones y una amenaza para el bienestar de la población. La conceptualización, medición y análisis de las conductas violentas en diferentes contextos así como la comprensión de sus causas y factores

asociados, fueron establecidas como tareas urgentes con la intención de orientar las tareas de salud pública en lo referente a la prevención de la violencia y la atención a las víctimas y agresores. Todo análisis integral de la violencia debe empezar por definir las diversas formas que esta adopta. La OMS define a la violencia como:

“El uso deliberado de la fuerza física o el poder, ya sea en grado de amenaza o efectivo, contra uno mismo, otra persona, un grupo o comunidad, que cause o tenga muchas probabilidades de causar lesiones, muertes ,daños psicológicos, trastornos del desarrollo o privaciones” (OMS,2002:5)

Esta definición comprende tanto la violencia interpersonal como el comportamiento suicida y los conflictos armados. Cubre también una amplia gama de actos que van más allá del acto físico para incluir las amenazas e intimidaciones. Además de la muerte y las lesiones, la definición abarca también las numerosas consecuencias del comportamiento violento como los daños psíquicos, privaciones y deficiencias del desarrollo que comprometan el bienestar de los individuos, las familias y las comunidades.

2. *Tipos de violencia*: La ley N° 26.485, “de protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales” (2009), en su artículo N° 5 establece los siguientes tipos de violencia contra la mujer

a. *Física*: La que se emplea contra el cuerpo de la mujer produciendo dolor, daño o riesgo de producirlo y cualquier otra forma de maltrato agresión que afecte su integridad física. La OIT por su parte, define violencia física como: “empleo de la fuerza física contra otra persona o grupo, que produce daños físicos, sexuales o psicológicos, incluye palizas, bofetadas, puñaladas, tiros, empujones, mordiscos, pellizcos“(OIT, 2002:4). Este tipo de violencia es sobre la cual se ha investigado mayormente, porque es la que deja secuelas visibles, la mayoría de las veces, y como tal, es causa de licencias médicas o ausencias laborales, las que perjudican directamente al empleador y le encarecen los costos de producción o disminuyen la productividad.

b. *Psicológica*: La que causa daño emocional y disminución de la autoestima o perjudica y perturba el pleno desarrollo personal o que busca degradar o controlar sus acciones, comportamientos, creencias y decisiones, mediante amenaza, acoso, hostigamiento, restricción, humillación, deshonor, descrédito, manipulación aislamiento. Incluye también la culpabilización, vigilancia constante, exigencia de obediencia sumisión, coerción verbal, persecución, insulto, indiferencia, abandono, celos excesivos, chantaje, ridiculización, explotación y limitación del derecho de circulación o cualquier otro medio que cause perjuicio a su salud psicológica y a la autodeterminación. Fuera del ámbito doméstico, una de las manifestaciones de violencia psicológica en el trabajo es la de “acoso moral”, propuesta por Hirigoyen quien la considera como “toda conducta abusiva (gesto, palabras, comportamiento, actitud...) que atente por su repetición contra la dignidad o integridad psíquica o física de una persona, poniendo en peligro su empleo o degradando el ambiente de trabajo” (Hirigoyen, 1999: 43-44). El concepto de acoso moral describe

un proceso de maltrato psicológico en el que un individuo puede dañar a otro y el ensañamiento puede conducir, incluso, a un verdadero asesinato psíquico. Según la experta, por acoso en el lugar de trabajo hay que entender cualquier manifestación de una conducta abusiva y, especialmente, los comportamientos violentos, actos, gestos y escritos que puedan atentar contra la personalidad, la dignidad, la integridad física o psíquica de un individuo, que puedan poner en peligro su empleo, o degradar el clima de trabajo.

Según el informe preparado por la OIT, *Violence at Work*, tanto el trabajador como el empleador reconocen cada vez más que las agresiones psicológicas son una forma grave de violencia. La violencia psicológica incluye el amedrentamiento de grupo o “mobbing”, es decir, la intimidación y el hostigamiento psicológico colectivos. Dentro de esta clasificación de violencia se puede nombrar las coacciones que constituyen una de las modalidades de violencia en el lugar de trabajo cuya frecuencia va en aumento. Se caracteriza por un comportamiento agresivo, que se concreta en actos crueles, insidiosos o humillantes, crear dificultades cotidianas a toda persona que pueda desempeñar mejor sus funciones profesionales, alzar la voz o gritar sistemáticamente al dar instrucciones al personal subalterno, insistiendo en que sus criterios son los válidos, negarse a delegar responsabilidades argumentando que nadie merece su confianza y mortificar a los demás con críticas constantes o despojándolos de sus responsabilidades por ser demasiado competentes (OIT, 1998).

c. *Sexual*: Cualquier acción que implique la vulneración en todas sus formas, con o sin acceso genital, del derecho de la mujer de decidir voluntariamente acerca de su vida sexual o reproductiva a través de amenazas, coerción, uso de la fuerza o intimidación, incluyendo la violación dentro del matrimonio o de otras relaciones vinculares o de parentesco, exista o no convivencia, así como la prostitución forzada, explotación, esclavitud, acoso, abuso sexual y trata de mujeres. También se entiende violencia sexual a toda conducta de naturaleza sexual, y toda otra conducta basada en el sexo que afecte a la dignidad de las mujeres y hombres, que resulte ingrata, irrazonable y ofensiva para quien la recibe. Cuando el rechazo de una persona a esa conducta, o su sumisión a ella, se emplea implícita o explícitamente como base para una decisión que afecte el trabajo de esa persona (acceso a la formación profesional o al empleo, continuidad en el empleo, promoción, salario o cualesquiera otras decisiones relativas al empleo) y conducta que crea un ambiente de trabajo intimidatorio, hostil o humillante para quien la padece. La OIT define el término acoso sexual en el trabajo como una insinuación o exigencia sexual que, al ser rechazada por quien la recibe, pone en riesgo su estabilidad laboral u oportunidades de trabajo (OIT, 2000).

El acoso sexual es, especialmente, una manifestación de relaciones de poder. Una de las formas en las que se presenta el acoso sexual es el llamado acoso *quid pro quo*, expresión que describe la situación en que el trabajador es obligado a elegir entre acceder a determinadas demandas sexuales o perder algún beneficio, algo que le corresponde por su trabajo. Dado que esto solo puede ser hecho por alguien con el poder de dar o quitar un beneficio derivado del empleo, este

acoso *quid pro quo* es una forma de acoso sexual, un abuso de autoridad por parte del empleador (o por el agente del empleador en el que este ha delegado su autoridad para fijar cláusulas y condiciones).

d. *Económica y patrimonial*: La que se dirige a ocasionar un menoscabo en los recursos económicos o patrimoniales de la mujer, a través de: La perturbación de la posesión, tenencia o propiedad de sus bienes; La pérdida, sustracción, destrucción, retención o distracción indebida de objetos, instrumentos de trabajo, documentos personales, bienes, valores y derechos patrimoniales; La limitación de los recursos económicos destinados a satisfacer sus necesidades o privación de los medios indispensables para vivir una vida digna. La limitación o control de sus ingresos, así como la percepción de un salario menor por igual tarea, dentro de un mismo lugar de trabajo.

e. *Simbólica*: La que a través de patrones estereotipados, mensajes, valores, íconos o signos transmita y reproduzca dominación, desigualdad y discriminación en las relaciones sociales, naturalizando la subordinación de la mujer en la sociedad.

También suele agruparse a estas formas de violencia según el modo en el que actúa el agresor:

f. *Violencia activa*: referida a todos aquellos comportamientos y discursos que implican el uso de la fuerza física, sexual y/o psicológica que provoca daño a una persona que se encuentra en desventaja en las relaciones de poder.

g. *Violencia pasiva o de omisión*: que se refiere a la violencia de la indiferencia, la negligencia, el abandono y la falta de solidaridad (Barudy, Larrain y Perrone, 2000).

Otro enfoque postula que la violencia tiene dos formas de presentación fundamentales: violencia-agresión y violencia-castigo (Perrone y Nannini, 1997). Esta clasificación está basada en las relaciones de poder entre el agresor y el agredido.

La primera aparece en el marco de una relación simétrica, igualitaria, donde las personas pertenecen al mismo estatus. Se produce una rivalidad en donde ambos actores son fuertes, está basada en la eliminación de las diferencias.

Por su parte, la violencia castigo, aparece en el marco de una relación que se caracteriza por la aceptación y el mantenimiento de las diferencias. Existe una relación desigual, en la que uno de los actores se sitúa en una condición de desventaja en el contexto en que la situación de violencia es gestada.

Mientras que la Organización Mundial de la Salud (OMS, 2002) propone una clasificación que divide a la violencia en tres categorías generales, según las características de los que cometen el acto de violencia: la violencia autoinfligida, la violencia interpersonal/comunitaria y la violencia colectiva. Esta categorización distingue entre la violencia que una persona se inflige a sí misma, la violencia impuesta por otro individuo o un número pequeño de individuos y la violencia infligida por grupos más grandes, como el Estado, contingentes políticos organizados y el ejército.

h. *Violencia autoinfligida*: comprende el comportamiento suicida y las autolesiones. El primero incluye pensamientos suicidas, intento de suicidio y suicidio consumado, el automaltrato incluye actos como la automutilación.

i. *Violencia interpersonal*: se divide en dos subcategorías:

1. *Violencia familiar y/o de pareja*: esto es, la violencia que se produce sobre todo entre los miembros de la familia o de la pareja, y que, por lo general, sucede en el hogar. Se incluyen aquí el maltrato de los menores, la violencia contra la pareja y el maltrato de las personas mayores.

2. *Violencia comunitaria*: es la que se produce entre personas que no guardan parentesco y que pueden conocerse o no, y sucede por lo general fuera del hogar. Esta abarca la violencia de patotas, los actos fortuitos de violencia, la violación o ataque sexual por parte de extraños y la violencia en establecimientos como escuelas, lugares de trabajo, prisiones y hogares de ancianos.

j. *Violencia colectiva*: se subdivide en violencia social, violencia política y violencia económica. Estas subcategorías indican los posibles motivos de la violencia cometida por grupos más grandes de individuos o por el Estado.

1. *Violencia social*: es aquella infligida para promover intereses sociales sectoriales e incluye, por ejemplo, los actos delictivos de odio cometidos por grupos organizados y la violencia de masas.

2. *Violencia política*: incluye la guerra y otros conflictos violentos afines, la violencia del Estado y actos similares llevados a cabo por grupos más numerosos.

3. *Violencia económica*: comprende los ataques por parte de grupos motivados por el afán de lucro, tales como los llevados a cabo con la finalidad de trastornar las actividades económicas, negar el acceso a servicios esenciales o crear división económica y fragmentación.

3. *Modalidades de violencia*: En el artículo N° 6 de la ya mencionada ley se definen las modalidades de la violencia. Se entiende por modalidades las formas en que se manifiestan los distintos tipos de violencia contra las mujeres en los diferentes ámbitos, quedando especialmente comprendidas las siguientes:

a) *Violencia doméstica contra las mujeres*: aquella ejercida contra las mujeres por un integrante del grupo familiar, independientemente del espacio físico donde ésta ocurra, que dañe la dignidad, el bienestar, la integridad física, psicológica, sexual, económica o patrimonial, la libertad, comprendiendo la libertad reproductiva y el derecho al pleno desarrollo de las mujeres. Se entiende por grupo familiar el originado en el parentesco sea por consanguinidad o por afinidad, el matrimonio, las uniones de hecho y las parejas o noviazgos. Incluye las relaciones vigentes o finalizadas, no siendo requisito la convivencia;

b) *Violencia institucional contra las mujeres*: aquella realizada por las/los funcionarias/os, profesionales, personal y agentes pertenecientes a cualquier órgano, ente o institución pública, que tenga como fin retardar, obstaculizar o impedir que las mujeres tengan acceso a las políticas públicas y ejerzan los derechos previstos en esta ley. Quedan comprendidas, además, las que se ejercen en los partidos políticos, sindicatos, organizaciones empresariales, deportivas y de la sociedad civil;

c) *Violencia laboral contra las mujeres*: aquella que discrimina a las mujeres en los ámbitos de trabajo públicos o privados y que obstaculiza su acceso al empleo, contratación, ascenso, estabilidad o permanencia en el mismo, exigiendo requisitos sobre estado civil, maternidad, edad, apariencia física o la realización de test de embarazo. Constituye también violencia contra las mujeres en el ámbito laboral quebrantar el derecho de igual remuneración por igual tarea o función. Asimismo, incluye el hostigamiento psicológico en forma sistemática sobre una determinada trabajadora con el fin de lograr su exclusión laboral;

d) *Violencia contra la libertad reproductiva*: aquella que vulnera el derecho de las mujeres a decidir libre y responsablemente el número de embarazos o el intervalo entre los nacimientos, de conformidad con la Ley N° 25.673 de Creación del Programa Nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable;

e) *Violencia obstétrica*: aquella que ejerce el personal de salud sobre el cuerpo y los procesos reproductivos de las mujeres, expresada en un trato deshumanizado, un abuso de medicalización y patologización de los procesos naturales, de conformidad con la Ley N° 25.929.

f) *Violencia mediática contra las mujeres*: aquella publicación o difusión de mensajes e imágenes estereotipados a través de cualquier medio masivo de comunicación, que de manera directa o indirecta promueva la explotación de mujeres o sus imágenes, injurie, difame, discrimine, deshonre, humille o atente contra la dignidad de las mujeres, como así también la utilización de mujeres, adolescentes y niñas en mensajes e imágenes pornográficas, legitimando la desigualdad de trato o construya patrones socioculturales reproductores de la desigualdad o generadores de violencia contra las mujeres.

4. *Violencia de género*: En la *Cuarta Conferencia Mundial* sobre la mujer realizada en Beijing en 1995, se establece que la expresión violencia basada en el género tiene como resultado posible o real un daño físico, sexual o psicológico, incluidas las amenazas, la coerción o la privación arbitraria de la libertad, ya sea que ocurra en la vida pública o en la privada. Entre otros actos de violencia contra la mujer, cabe señalar las violaciones de los derechos humanos de la mujer en situaciones de conflicto armado, en particular los asesinatos, las violaciones sistemáticas, la esclavitud sexual y los embarazos forzados.

Otros actos de violencia también incluyen la esterilización forzada y el aborto forzado, la utilización coercitiva o forzada de anticonceptivos, el infanticidio de niñas y la determinación prenatal del sexo.

Algunos grupos de mujeres padecen especialmente violencia de género, como las que pertenecen a grupos minoritarios, las indígenas, las refugiadas, las mujeres que emigran, incluidas las trabajadoras migratorias, las mujeres pobres que viven en comunidades rurales o distantes, las indigentes, las recluidas en instituciones o cárceles, las niñas, las mujeres con discapacidades, las de edad, las mujeres desplazadas, las repatriadas, las pobres y las mujeres en situaciones de conflicto armado, ocupación extranjera, guerras de agresión, guerras civiles y terrorismo, incluida la toma de rehenes, son también particularmente vulnerables a la violencia: “Los actos o las amenazas de violencia, ya se trate de los actos que ocurren en el hogar o en la comunidad o de los actos perpetrados o tolerados por el Estado, infunden miedo e inseguridad en la vida de las mujeres e impiden lograr la igualdad, el desarrollo y la paz. El miedo a la violencia, incluido el hostigamiento, es un obstáculo constante para la movilidad de la mujer, que limita su acceso a actividades y recursos básicos” (Naciones Unidas, 2002:86).

En la *Conferencia...* también se afirma que la violencia contra la mujer tiene costos sociales, sanitarios y económicos elevados para el individuo y la sociedad. Es uno de los mecanismos sociales fundamentales mediante los que se coloca a la mujer en una posición de subordinación frente al hombre (CIDH, 2003) En muchos casos, la violencia contra las mujeres y las niñas ocurre en la familia o en el hogar, donde a menudo se tolera la violencia. El abandono, el abuso físico y sexual y la violación de las niñas y las mujeres por miembros de la familia y otros habitantes de la casa, así como los casos de abusos cometidos por el marido u otros familiares, no suele denunciarse, por lo que son difíciles de detectar. Aun cuando se denuncien, a menudo sucede que no se protege a las víctimas ni se castiga a los agresores.

La *Conferencia...* en su descripción sobre la violencia contra la mujer afirma que esta es una manifestación de las relaciones de poder históricamente desiguales entre mujeres y hombres, que han conducido a la dominación de la mujer por el hombre, a la discriminación contra la mujer y a la interposición de obstáculos contra su pleno desarrollo; así también, sostiene que la violencia contra la mujer a lo largo de su ciclo vital dimana esencialmente de pautas culturales, en particular de los efectos perjudiciales de algunas prácticas tradicionales o consuetudinarias y de todos los actos de extremismo relacionados con la raza, el sexo, el idioma o la religión que perpetúan la condición inferior que se asigna a la mujer en la familia, el lugar de trabajo, la comunidad y la sociedad.

En la *Conferencia...* también se manifiesta que la violencia contra la mujer se ve agravada por presiones sociales, como la vergüenza de denunciar ciertos actos; la falta de acceso de la mujer a información, asistencia letrada o protección jurídica; la falta de leyes que prohíban efectivamente la violencia contra la mujer; el hecho de que no se reformen las leyes vigentes; el hecho de que las autoridades públicas no pongan el suficiente empeño en difundir y hacer cumplir las leyes vigentes; y la falta de medios educacionales y de otro tipo para combatir las causas y consecuencias de la violencia.

Las imágenes de violencia contra la mujer que aparecen en los medios de difusión, en particular las representaciones de la violación o la esclavitud sexual, así como la utilización de mujeres y niñas como objetos sexuales, y/o la pornografía, son factores que contribuyen a que se perpetúe esa violencia, que perjudica a la comunidad en general, y en particular a los niños y los jóvenes

Según Morales, L y Rojas, V. (2011) concebir la violencia de género contra las mujeres desde el modelo ecológico y con perspectivas de género, implica afirmar que se trata de un problema social, nunca individual, lo cual contribuye a comprender mejor e intervenir en el problema. Al hablar de género, es preciso conciliar el término de acuerdo a un conjunto de disposiciones por las que una sociedad transforma la sexualidad biológica en un producto de la actividad humana. En otras palabras, los autores afirman que el sistema género/sexo deviene en un conjunto de prácticas, símbolos, representaciones, normas y valores sociales que las sociedades elaboraron a partir de las diferencias sexuales anatómico-fisiológicas y que dan sentido a la satisfacción de los impulsos sexuales, a la reproducción de la especie humana y en general a las relaciones entre personas.

Que la Resolución No 280712013 sobre Derechos Humanos, orientación Sexual e identidad y Expresión de Género, de la Asamblea General de la OEA resuelve *"1) Condenar todas las formas de discriminación contra personas por motivos de orientación sexual e identidad o expresión de género, e instar a 10s Estados dentro de 10s parámetros de /as instituciones jurídicas de sus sistemas a que eliminen, all.; donde existan, /as barreras que enfrentan /as lesbianas, los gays y /as personas bisexuales, trans e intersex (LGTBI) en el acceso equitativo a la participación política y otros ámbitos de la vida pública, as; como evitar interferencias en su vida privada. 2) Alentar a 10s Estados Miembros a que, dentro de los parámetros de /as instituciones jurídicas de su ordenamiento interno, consideren la adopción de políticas públicas contra la discriminación contra personas a causa de orientación sexual e identidad o expresión de género. 3) Condenar 10s actos de violencia y /as violaciones de derechos humanos contra personas a causa de su orientación sexual e identidad o expresión de género, e instar a 10s Estados Miembros a que fortalezcan sus instituciones nacionales con el fin de prevenirlos, investigarlos y asegurar a /as víctimas la debida protección judicial en condiciones de igualdad, y que 10s responsables enfrenten /as consecuencias ante la justicia".*

5. *Ciclos de violencia*: De acuerdo con Morales y Rojas (2011), el *ciclo de violencia* acontece de acuerdo a la institución de mitos significativos que se extienden desde la construcción genérica de la subjetividad y el aprendizaje social de la violencia; entre ellos, el más usual es el que sugiere que las mujeres que sufren violencia se quedan junto a sus parejas violentas porque quieren. Este mito ha llevado y lleva a intervenciones impropiedades no solo de familiares y no-familiares, sino también de los profesionales que sin entender el círculo de la violencia re-victimizan a las mujeres. De acuerdo con las autoras antes mencionadas, lo primero que se debe establecer es que ninguna mujer atraviesa por un episodio violento con su pareja de repente, sino que lo hace de acuerdo a

fases en las que se ponen en juego mecanismos personales y sociales de naturalización de la violencia.

Con esto se quiere señalar que desde el primer momento se instala una relación abusiva que está basada con el amor romántico y que invisibiliza algunas señales de alarma. Morales y Rojas dividen el ciclo en tres fases; la primera, llamada de *cortejo* tiene mucho de la seducción atribuida a los varones y que, en el caso del hombre violento, es parte de su doble fachada. Con pretexto de falsa protección el seductor comienza a desarrollar sus estrategias de control a través de los celos, los cuales son aceptados no solo por las mujeres que sufren violencia sino que son vistos socialmente como una expresión de amor. En esta primera fase, el control se convierte en un cerco cada vez más estrecho que permite el aislamiento y la dedicación exclusiva de la mujer a la pareja. Así sella el compromiso, con un rol fuerte y activo por parte del violento, y un rol pasivo dependiente de la mujer. La pérdida de libertad nunca es impuesta de repente sino que es más bien gradual y siempre apelando a fines altruistas por parte del varón violento que busca “protegerla” y quiere “lo mejor para ella”.

Según Morales y Rojas (2011), los efectos de violencia en las mujeres que la sufren son tan devastadores que la autoestima de ellas va disminuyendo a medida que crece el control y la violencia, pues, el varón tiene la intencionalidad y direccionalidad, es decir que la agrede a ella y no a todo el mundo y busca dominarla a través de cualquier tipo y modalidad de violencia. En esta primera fase, según las autoras mencionadas, se pasa de la seducción a la etapa de tensión en la que se presentan dos dimensiones fundamentales: ella se esfuerza por cumplir sus deseos y él se muestra cada vez más desconforme. Él se vuelve más crítico, ella más culpable; la tensión va subiendo hasta que llega el episodio violento, explosión.

Para las autoras, este es el inicio de la segunda fase, en la que se da un primer episodio violento que puede tener una causa externa en apariencia, como puede ser el primer embarazo, la decisión de la mujer de querer estudiar o retomar los estudios o aplicar a un nuevo trabajo, etc. Con este episodio viene el golpe que no siempre es el físico, debido a que –tal como lo evidencian las estadísticas explícitas en el estado de conocimiento- muchas veces transcurre desde lo emocional o lo ambiental, como la destrucción de algún objeto con carga afectiva, la tortura a una mascota o el silencio. Inmediatamente después de dicho suceso adviene una solicitud de disculpas, más no la asunción de responsabilidad. Solo se propone no volver a hacerlo siempre y cuando ella “no lo provoque”. Él está convencido de que no es violencia, sino que se trata de una secuencia reacción-respuesta a algo que ella hizo.

Las autoras Morales y Rojas, describen la tercera fase como la etapa de luna de miel en la que retorna la idealización romántica y el ciclo se reinicia. Así se establece el patrón: a. Tensión. b. Explosión violenta, c. Luna de miel.

Según las autoras, este círculo en el que se encuentra inmersa la mujer hace que esta se muestre llena de ansiedad, culpa y de miedo. La vergüenza que siente le impide hablar con otros/as, la fachada que el varón despliega le hace poco posible a que sus allegados y vecinos le crean.

6. *Razones de VCM*: Según lo expuesto por Fleitas Ortiz de Rosas y Otamendi (2012), la definición y causas de violencia contra las mujeres en general, y por motivo de género en particular, es motivo de polémicas vinculadas. En este sentido, el término femicidio si bien en ocasiones es utilizado en forma equivocada respecto a cualquier tipo de homicidios de mujeres, en realidad sirve para indicar a los homicidios de mujeres que fueron cometidas por razones de género, así como si bien existen ciertos consensos generales respecto a dichos componentes de la violencia económica y la patriarcal. Por otro lado, es de señalar que la violencia de género tiende a tener una dinámica diferente a la violencia en general o violencia contra los varones en particular. En tal sentido si bien, la violencia de género puede suceder entre desconocidos, en la mayor cantidad de cosas ocurre entre sujetos familiares o conocidos.

Por su parte, estas formas de violencia pueden ocurrir en diferentes contexto o ámbitos, en el hogar o la familia, puede ser no solo de parejas, de padres a hijos, en la comunidad en general, pueden asumir la forma de femicidios, o acontecer en el ámbito estatal, donde puede ser ejercida en el marco de las privaciones de la libertad o de programas de esterilización forzados, y finalmente durante conflictos armados.

Respecto a las causas o factores determinantes de violencia de género, es preciso señalar la complejidad y multicausalidad de la problemática, lo que además suele estar acompañado de fenómenos vinculados a la fragmentación, insuficiencia y desarticulación de los datos, lo cual condiciona la construcción de los marcos teóricos y empíricos y la visualización integral de las víctimas, hecho que las pone en riesgo.

Según Fleitas y Otamendi, es común que las múltiples causas de las violencias sean organizadas en marco o modelos analíticos denominados ecológicos, los cuales tienen diferentes niveles de análisis que comienzan en lo más particular, esto es, en el nivel individual, donde influyen los antecedentes familiares, la educación, los comportamientos de riesgos y características biológicas personales tanto de la víctima como del victimario, que pueden explicar los hechos de violencias; es en este nivel en el que se insertan las relaciones personales como interacción de parejas o pares y sus conflictos, anidándose luego en el nivel comunitario consistente en un señalamiento de las condiciones del lugar y de la población donde ocurren las interrelaciones, así como del nivel social, que incluye los anteriores órdenes de análisis y comprende, también, las características generales de la sociedad: culturales, normativas, institucionales y económicas. Fleitas y Otamendi (2012) interpretan que en cada nivel del modelo ecológico se insertan distintas causales de riesgo para la producción de la violencia de género, en tanto, ciertas creencias y valores culturales de la sociedad, en particular de denominados micro-meso-macro sistemas patriarcales o machistas

redundan en la mayor aceptación social de la violencia contra las mujeres, lo cual puede explicar las diferencias de las variaciones regionales, y ámbitos urbanos en los que suelen ocurrir hechos de violencia más vinculados a la dinámica general y a los ámbitos rurales más propiamente de género.

Otros factores de riesgo los constituyen la ausencia de servicios de prevención e intervención, y cuando los hay, la insensibilidad cultural hacia el tema que obstaculiza la atención pertinente de las víctimas. Así mismo, un mayor nivel de pobreza, bajos ingresos, presión financiera, consumismo, y desocupación, son señalados como factores de riesgo de violencia de las parejas, la violencia de género en estas ocasiones se produce en el marco de una estructura de desigualdad utilizada como mecanismo para conservar el orden social patriarcal vigente.

Fleitas y Otamendi brindan información y análisis estadísticos sobre las características, evolución y posibles explicaciones de la violencia de género en Argentina, de forma tal de contribuir al conocimiento y divulgación del problema, y a su vez al fortalecimiento de las políticas de prevención.

De acuerdo a ello, existe información que se reitera de manera sistemática, entre ellos:

1. Es preciso desarrollar políticas respecto a las mujeres adolescentes y jóvenes que constituyen el principal grupo de riesgo tanto de femicidios como de suicidios y violaciones, lo cual se ve acentuado en determinadas provincias.
2. El abuso de alcohol explica formas significativas de violencia de género, y exige una seria política pública aplicada al tema.
3. La pobreza se encuentra de manera reiterada asociada al abuso de alcohol, pero también a la institución sistemática de desigualdades que se conservan como factor estructural estrechamente vinculado a mayores niveles de violencia.

La visión de violencia de género es un proceso teórico-práctico, que permite analizar, de forma diferenciada los roles, los espacios y los atributos que la sociedad adjudican, tanto a las mujeres como los hombres; pero además visualizándolos dentro de un sistema de relaciones de "poder". Es decir que dicho análisis permite detectar las políticas, las relaciones de género y los ajustes que han de realizarse por parte de las instituciones nacionales, provinciales y privadas, para alcanzar la equidad ente hombres y mujeres; esto implica estudiar la forma de las organizaciones, identificando el trabajo productivo y reproductivo, el acceso y control de los beneficios, limitaciones y oportunidades de participación pública y política con equidad.

## 2.10. Hipótesis de trabajo o los supuestos implícitos (según corresponda al diseño metodológico): <sup>11</sup>

La perspectiva de abordaje de la problemática sobre violencia de género a partir del desarrollo de un *Relevamiento de Violencia de Género de La Matanza* se realiza a partir de la comprensión epistemológica que propone el modelo ecológico de Bönfenbrenner (1987), con lo cual es posible pensar en un sistema compuesto por mujeres y varones en un entramado de relaciones integradas, en el que la violencia acontece según las fases temporales de un ciclo de violencia (Morales y Rojas, 2011), que se manifiesta con tipologías y modalidades diferentes.

El orden temporal que dinamiza el ciclo definido comprende su funcionamiento en distintos niveles sistémicos, en rigor:

1. *Microsistema*: interpreta al sujeto como un todo o un ser bio-psico-social y no solo como a un cuerpo; en este sentido, se valora la subjetividad de la persona y las representaciones respecto de sí misma y de los otros, en un orden de relaciones sociales inmediatas.
2. *Mesosistema*: se sitúa a los sujetos en el marco de *organizaciones* en las que interactúan permanentemente y que forman parte fundamental de un proceso de socialización primaria, por ejemplo: la familia o la escuela.
3. *Exosistema*: conformado por las *instituciones* y sistemas que contienen a la persona y a sus instituciones más cercanas; no obstante, el nivel de interacción y decisión es indirecto como lo es el caso de sistemas educativos, judicial o cada sistema o institución que forma parte de cada sociedad.
4. *Macrosistema*: es el sistema que contiene las creencias, valores, mitos y costumbres, que forman parte de la cultura y que como sistemas simbólicos estructurados y estructurantes, son incorporados y transmitidos a través de la socialización.

De esta manera, por el carácter ecológico del estudio y la perspectiva epistemológica ecológico-sistémica del estudio, y por ello, a 1. La insuficiencia para establecer asociación estadística de variables, debido a la fragmentación y desarticulación de los datos existentes en las bases de datos existentes, 2. La incapacidad de generar confiabilidad cuantitativa del dato a fin de generalizarlo, por efecto de la ausencia de una base de datos de denuncias de violencia completa o a la iteración de las mismas en registros y subregistros públicos y de ONG. Es entonces que se formula el supuesto metodológico que, en términos lógicos se anexa al carácter exploratorio del estudio-, de acuerdo al cual es posible identificar los tipos y modalidades de violencia, de acuerdo a uno o más de los niveles sistémicos propuestos por Bönfenbrenner.

En este sentido, con Berger y Luckman (1993), la socialización involucra la internalización que el sujeto realiza por su participación en los diferentes niveles del sistema social. Así, según Berger (1992), la identidad en las personas son conferidas o enseñadas (de manera intrafamiliar), mantenidas por los padres y transformada socialmente a través de proceso de socialización que instituye un sistema de roles específicos. En éste proceso, se da una socialización diferencial de

---

<sup>11</sup> En proyectos de desarrollo tecnológico puede ser reemplazada una hipótesis de trabajo por la propuesta de solución al problema de investigación mediante el diseño de un prototipo o elemento equivalente.

género, pero no sólo desde los modelos de padres y madres, sino desde el rol asignado por la sociedad a las mujeres y a los varones. El hecho de asociar a las mujeres con la representación social de madre, tierna, dulce, cariñosa, comprensiva y pasivas; y al varón, con la imagen de agresivo, libre, fuerte e independiente, conduce a reflexionar acerca de la construcción social de la subjetividad femenina y masculina, y al establecimiento de un rol reproductivo-doméstico femenino y a un rol productivo-público para las mujeres (Mabel Burin, 1998)

Éstas desigualdades de roles que se instituyen de acuerdo a un *macrosistema* patriarcalista determinan la tipología de violencia y sus modalidades en forma multicausal y ya no, de un modo lineal, pues, se desplaza desde dispositivos macro-patriarcales de violencia hacia las mujeres, así como en micromachismos en el nivel microsistémico que explicita el modelo ecológico de Bönfenbrenner. Así es que Mabel Burin interpreta que el modelo de familia patriarcal (*mesosistema*) establece roles estereotipados inflexible y jerarquías de poder entre sus integrantes, y concentra el poder en manos de los varones que son los que proveen el sustento de su familia. La distribución de las tareas dentro de la familia patriarcal guarda estrecha relación con la división sexual del trabajo (*exosistema*), valorizando en forma distinta el trabajo productivo que hacen los varones al reproductivo que hacen las mujeres (*macrosistema*).

Luego, es un supuesto que los datos obtenidos a partir de los registros consultados debieran posibilitar establecer un esquema de identificaciones epistemológicas entre los tipos y modalidades de violencia y el enfoque sistémico-ecológico ya citado.

## 2.11. Metodología:

Se propone un estudio exploratorio, ecológico mixto –con triangulación de métodos y fuentes- que considera como “unidad de análisis” a la población de sujetos que han padecido violencia de género en el período 2018-2021 y de quienes exista registro en entidades responsables de la problemática en La Matanza.

1. *Definición de caso*: Se considerará como “caso” a aquél registrado en informes consultados en el que se explicita una situación de violencia de género –definida según tipología, modalidad y/o ciclo, en marco teórico-, y que haya sido denunciado ante organismos públicos responsables y/o haya solicitado ayuda en ONG’s de La Matanza.

2. *Definición de registro*: Se interpreta como “registro”, según definición del RUCVM a: “llamadas telefónicas para la solicitud de asesoramiento, llamadas telefónicas de emergencia, consultas para la atención de la salud en establecimientos asistenciales, presentaciones policiales, denuncias judiciales, etc. De esta manera, dado que una misma mujer puede realizar diversas denuncias ante el sistema policial, ante la justicia, en el establecimiento de salud, etc., la cantidad de casos registrados supera el número de mujeres que han manifestado ser víctimas de violencia de género” (RUCVM, 2018:11).

3. Los *casos registrados* serán los accesibles en bases de datos de organismos públicos responsables y ONG’s de La Matanza.

4. *Criterio de exclusión*: Se excluye de la definición de “caso” el “registro” de femicidios, ya que estos son publicados por el Registro Nacional de Femicidios de la Justicia Argentina

5. *Criterio de inclusión*: Se incluyen los casos registrados que manifiesten alguno o más tipos y modalidades de violencia de género definidos teóricamente.

6. *Definición de variables e indicadores*: Las variables e indicadores incluidos en el “registro” de “casos” del *Relevamiento de Violencia de Género de La Matanza*, serán diseñados de acuerdo a la construcción metodológica del RUCVM del INDEC, considerando eventualmente su ampliación en conformidad con la especificidad de registros o subregistros específicos. Por su parte, se incorpora la recomendación de realizada en el documento: “Monitoreo de Políticas Públicas y Violencia de Género - Informe 2014/2015”, del *Observatorio de Violencia de Género de la Defensoría Del Pueblo de La Provincia De Buenos Aires*, a saber: “El Estado debe producir información debidamente desagregada en base al género, raza, etnia, edad, condición social, situación de discapacidad, y otros factores que permitan abordar la violencia y la discriminación contra las mujeres desde una perspectiva interseccional e intercultural. La información que produce el Estado debe considerar estas dimensiones para evaluar los riesgos específicos de vulneración de derechos humanos que pueden enfrentar las mujeres en razón de la intersección de estos factores”

Así es que se propone el siguiente marco-matriz operacional de variables, como condición de posibilidad para la construcción y desagregación de los casos de violencia de género registrados en La Matanza, a través de bases de las bases de datos registradas.

Tabla N°1 Marco-Matriz operacional de variables e indicadores del *Relevamiento de Violencia de Género de La Matanza*

<b>Id.</b>	<b>Dimensión</b>	<b>Sub-dimensión</b>	<b>Indicadores</b>
A	Base de Datos Consultada	Fuente	Organismo Público ONG
		Tipo de Registro	Llamadas telefónicas para la solicitud de asesoramiento Llamadas telefónicas de emergencia Consultas para asesoramiento en ONG`s Presentaciones policiales Denuncias judiciales Otro
B	Composición de equipos interdisciplinarios	Datos Geográficos	Ubicación Población-acceso
		Capacitaciones	Cantidad Tiempo Instructores Temáticas
		Consultas	Cantidad Recibida
			Cantidad Judicializada
			Repitencia de C/D
		Tipo de registro de consulta	Asesoramiento, orientación y asistencia
			Denuncias policiales
Emergencias			
Atención médica de víctimas			
C	Atributos de la víctima	Edad de la víctima	10-13
			14-17
			18-29
			30-39
			40-49
			50-59
			60 años o más
		Género	Mujer
			Varón
			Mujer trans/travesti
			Varón trans
			Otro
		Ignorado	
		Nivel Educativo	Nivel Primario completo/Incompleto
			Nivel Secundario completo/Incompleto
			Nivel Terciario completo/Incompleto
			Nivel Universitario completo/Incompleto
		Situación laboral	Empleo
			Desocupación abierta
			Ocupados demandantes de empleo
Subocupación			
Subocupación demandante			
Subocupación no demandante			
Nacionalidad	Nativo		
	Naturalizado		

		Lugar de residencia	Extranjero
			Ciudad Celina
			Ciudad Evita
			González Catán
			Gregorio de Laferrere
			Isidro Casanova
			La Tablada
			Lomas del Mirador
			Rafael Castillo
			Ramos Mejía
			San Justo
			Tapiales
			Veinte de Junio
			Villa Eduardo Madero
			Villa Luzuriaga
		Virrey del Pino	
		Convivencia con el agresor	Sí
No			

D	Atributos del agresor	Edad del agresor	10-13
			14-17
			18-29
			30-39
			40-49
			50-59
			60 años o más
			Género
		Varón	
		Mujer trans/travesti	
		Varón trans	
		Otro	
		Ignorado	
		Nivel Educativo	Nivel Primario completo/Incompleto
			Nivel Secundario completo/Incompleto
			Nivel Terciario completo/Incompleto
			Nivel Universitario completo/Incompleto
		Situación laboral	Empleo
			Desocupación abierta
			Ocupados demandantes de empleo
			Subocupación
			Subocupación demandante
		Nacionalidad	Subocupación no demandante
			Nativo
			Naturalizado
		Lugar de residencia	Extranjero
			Ciudad Celina
			Ciudad Evita
			González Catán
			Gregorio de Laferrere
			Isidro Casanova
			La Tablada
			Lomas del Mirador
Rafael Castillo			
Ramos Mejía			
San Justo			
Tapiales			
Veinte de Junio			

			Villa Eduardo Madero
			Villa Luzuriaga
			Virrey del Pino
		Convivencia con el agredido	Sí
			No

E	Hecho de violencia	Tipo de violencia	Psicológica
			Física
			Simbólica
			Económica y patrimonial
			Sexual
		Modalidad de violencia	Doméstica
			Institucional
			Laboral
			Libertad reproductiva
			Obstétrica
		Vínculo de la víctima con el agresor	Mediática
			Pareja
			Expareja
			Familiar
Frecuencia de violencia	Desconocido		
Tiempo de maltrato			

7. *Características y tratamiento de la información*: el filtrado de datos de acuerdo al marco-matriz operacional de variables e indicadores supone un trabajo de estandarización y homogeneización de información heterogénea, adquirida a través de fuentes distintas. No obstante, este marco-matriz es susceptible de ser ampliado conforme un proceso de determinación modélica en el que tienen prioridad los datos empírico-observacionales como fuente para mejorar el diseño teórico.

8. *Ética aplicada al sistema de registro del Relevamiento de Violencia de Género de La Matanza*: con fundamento en la Ley N° 25.326 de Protección de los Datos Personales, sancionada en el año 2000, el tratamiento de la información provista por registros públicos y de ONG's de la provincia de Buenos Aires y de La Matanza supone la protección de los mismos a fin de garantizar el honor y la intimidad de las personas tanto físicas como jurídicas.

De esta manera, se procederá a proteger:

- a. *Datos personales*: en la definición jurídica "Información de cualquier tipo referida a personas físicas o de existencia ideal determinadas o determinables",
- b. *Datos sensibles*: "Datos personales que revelan origen racial y étnico, opiniones políticas, convicciones religiosas, filosóficas o morales, afiliación sindical e información referente a la salud o a la vida sexual".
- c. *Anonimato*: A tales fines, el tratamiento de los datos en el registro que desarrolle el *Relevamiento*... resguardará el *anonimato* de las víctimas, por medio de operaciones de supresión de nombres personales de la base de datos. En este sentido, se procederá a

disociar la identidad de los titulares, respecto de datos personales sociodemográficos y sensibles relacionados con “hechos de violencia de género”.

- d. *Titular de datos*: Se considerarán responsable de la protección de los datos al Directora/a e integrantes del equipo de investigación que realiza el tratamiento de la base.
- e. *Soporte de base*: el tratamiento de la base de datos se realizará a través de soporte electrónico, con los medios de protección institucionales que proveen las herramientas informáticas autorizadas por la Universidad Nacional de La Matanza, a través de su plataforma MIEL.
- f. *Usuario de datos*: el acceso a la base de datos será exclusivo del Director/a y de los integrantes del equipo de investigación, con excepción de solicitudes realizadas por el Comité de Ética del Departamento de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de La Matanza.
- g. *Disociación de datos*: el tratamiento de la información disociará en todo momento los datos investigados respecto de cualquier persona física y/o jurídica.
- h. *Supresión de datos*: aquellos datos que se detecte sean inexactos, incompletos o iterados, serán eliminados o sustituidos con información completa.
- i. *Acceso a datos*: de acuerdo al Artículo N°4 de la Ley N° 25.326, la calidad de los datos será resguardada cuando el acceso a ellos no se realice por medios desleales, fraudulentos o en forma contraria a la ley. Desde este punto de vista, la gestión de acceso a los datos se realizará por medio del diseño de convenios específicos entre la Universidad Nacional de La Matanza, organismos públicos y ONG´s participantes, cuando sea requerido.
- j. *Consentimiento*: No será necesaria la solicitud de consentimiento, según Artículo N° 5. Ley N° 25.326, cuando los datos procedan de fuentes de acceso público irrestricto o “deriven de una relación contractual, científica o profesional del titular de los datos, y resulten necesarios para su desarrollo o cumplimiento”. Toda solicitud de consentimiento requerida se viabilizará a través del diseño de convenios específicos inter-institucionales.

*j1. Contenido de consentimiento/convenios*: la solicitud de consentimiento requiere del diseño de convenios específicos que exhiban: a) La finalidad para la que serán tratados y quiénes pueden ser sus destinatarios o clase de destinatarios; b) La existencia del archivo, registro, banco de datos, electrónico o de cualquier otro tipo, de que se trate y la identidad y domicilio de su responsable; c) El carácter obligatorio o facultativo de las respuestas al cuestionario que se le proponga, en especial en cuanto a los datos referidos en el artículo siguiente; d) Las consecuencias de proporcionar los datos, de la negativa a hacerlo o de la inexactitud de los mismos; e) La posibilidad del interesado de ejercer los derechos de acceso, rectificación y supresión de los datos.

- j2. Cesión:* No será requerido consentimiento ni convenio, según Artículo N°11. Ley N° 25.326, cuando se realice entre dependencias de los órganos del Estado en forma directa, se trate de datos personales relativos a la salud, y sea necesario por razones de salud pública, de emergencia o para la realización de estudios epidemiológicos, en tanto se preserve la identidad de los titulares de los datos mediante mecanismos de disociación adecuados, o bien, se hubiera aplicado un procedimiento de disociación de la información, de modo que los titulares de los datos sean inidentificables.
- k. *Categoría de datos:* En tanto la Ley N° 25.326 en su Artículo N°7 explicita que “Los datos sensibles sólo pueden ser recolectados y objeto de tratamiento cuando medien razones de interés general autorizadas por ley. También podrán ser tratados con finalidades estadísticas o científicas cuando no puedan ser identificados sus titulares”. Es el caso del *Relevamiento...*, por cuyo tratamiento de la información su finalidad se restringe a fines exclusivamente científicos.
- l. *Seguridad:* El resguardo exclusivo de los datos se somete, en su formato electrónico, a las medidas de seguridad establecidas por el sistema MIEL de la Universidad Nacional de La Matanza, en el que se alojará el registro.
- m. *Confidencialidad:* El equipo responsable del tratamiento de los datos está obligado al secreto profesional durante el desarrollo del proyecto de investigación. No obstante: “El obligado podrá ser relevado del deber de secreto por resolución judicial y cuando medien razones fundadas relativas a la seguridad pública, la defensa nacional o la salud pública”.
- n. *Publicación:* el acceso a los datos será público y gratuito a través de publicaciones académicas y de difusión especialmente desarrolladas por el equipo de investigación. En este sentido, se garantizará la claridad, explicación y la suficiente trasposición didáctica, esclareciendo la totalidad del registro.
9. De acuerdo a la explicitación referida, el *Relevamiento de Violencia de Género de La Matanza* disociará datos sensibles relacionados con “hechos de violencia de género” respecto de la identidad de los titulares, toda vez que –por consentimiento/convenio-, acceda a bases de datos no filtradas. Por su parte, no requerirá de la solicitud de consentimiento/convenio cuando las bases de datos solicitadas se encuentren ya disociadas, o bien, sean de acceso público irrestricto.
10. El tratamiento de datos sólo requerirá de la solicitud de convenios, en los casos en los que los datos sensibles relacionados con “hechos de violencia de género” no se encuentren completamente disociados. El diseño de convenios será tramitado a través de la Secretaría Administrativa del Departamento de Ciencias de la Salud.

11. *Factibilidad*: El estudio es viable, en el actual contexto de pandemia, ya que las solicitudes de datos a informantes clave se realizará por medio de plataformas electrónicas, mailing y/o servicios de mensajería (WhatsApp, Telegram). A su vez, los datos que se requerirán para la estructuración del relevamiento son públicos y/o el análisis de los documentos no precisa instancias de presencialidad para acceder a los mismos.

## 2.12. Bibliografía:

Barudy-Buinic, M., Morrison, A. y Shifter, M. (1999) *La violencia en América Latina y el Caribe: Un Marco de Referencia para la Acción*, Banco Interamericano de Desarrollo Washington D.C.

Barudy, J., Larrain, S. y Perrone, R. (2000) *Dinámica de la violencia*. En Oriana Vilches Álvarez Editora, *Violencia en la cultura: Riesgos y estrategias de intervención*. Santiago de Chile: Sociedad Chilena de Psicología Clínica.

Benavides, F. Ruiz, .C y García, A. (2000) *Trabajo y Salud*. En Benavides, F., Frutos, C. y García, A., Eds., *Salud Laboral: conceptos y técnicas para la prevención de riesgos laborales (pp.37-48)*. Barcelona, Masson.

Cantera, L., Cervantes, G. y Blanch, J. (2008) Violencia ocupacional: el caso de los profesionales sanitarios. *Papeles del Psicólogo*, 29(1). 49-58 pp. Consultado 12-5-13 en <http://www.cop.es/papeles>.

Chappell, D. y Di Martino, V. (2001) *Violencia en el trabajo*. Segunda Edición, Oficina Internacional del trabajo, Ginebra.

..... (1998) *Violence at work*. Oficina Internacional del trabajo, Ginebra.

Farías, M. (2010) *Violencia Ocupacional de los trabajadores de Salud de Córdoba*, Facultad de Ciencias Médicas Universidad de Córdoba, Argentina.

Fornes, J. (2003) *El hostigamiento psicológico en el personal de Enfermería en las Islas Baleares*, Universidad de las Islas Baleares, España.

Mañas, A. (2001) La Salud y las condiciones de trabajo. *Enfermería Integral*, 56 consultado en <http://www.enfervalencia.org/ei/antiores/articulos/rev56/artic10.htm> Consultado 11-06-13

Miret, C. y Larrea, A. (2010) *El profesional en urgencias y emergencias: agresividad y burnout*. Scielo, 33(1).

Organización Internacional del Trabajo (1998) *Cuando el trabajo resulta peligroso*. Revista de la OIT, 26-06-09. Ginebra.

..... (2000) *Guía sindical: el acoso sexual en el trabajo*, Madrid.

Organización Internacional del Trabajo, Consejo Internacional de Enfermeras, Organización Mundial de la Salud, Internacional de Servicios Públicos. (2002), *Directrices marco para afrontar la violencia laboral en el sector salud*. Ginebra

OIT, Organización Internacional del Trabajo (2003) *Actividades normativas de la OIT en el ámbito de la seguridad y salud en el trabajo: estudio detallado para la discusión con miras a la elaboración de un plan de acción sobre dichas actividades*. 91ª. Conferencia Internacional del Trabajo. Suiza.

OIT (2012) SOLVE: *integrando la promoción de la salud a las políticas de SST en el lugar de trabajo*. Ginebra

Organización Mundial de la Salud. (2002). *Informe mundial sobre la violencia y la salud*. Ginebra

Paravic, T., Valenzuela, S. y Burgos, M. (2004) *Violencia percibida por trabajadores de Atención Primaria de Salud. Ciencia y Enfermería*, 10(2), 53-65. Consultado 23-08-12 en [http://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0717-95532004000200007](http://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0717-95532004000200007).

Perrone, R., Nannini, M. (1997) *Violencia y abusos sexuales en la familia*. Buenos Aires, Paidós.

Wlosko, M. (2009) *Condiciones organizacionales y estructurales de la violencia laboral en personal de enfermería*. VI Jornadas Universitarias y III Congreso Latinoamericano de Psicología del Trabajo, Facultad de Psicología UBA, 3-5 de septiembre.

Bonino Méndez, L. (1995) *Micromachismos: La Violencia Invisible En La Pareja*. Buenos Aires: Paidós.

CIDH, *Situación de los Derechos Humanos de la Mujer en Ciudad Juárez*, México: El Derecho a No Ser Objeto de Violencia y Discriminación, OEA/Ser.L/V/II.117, Doc. 44, 7 de marzo de 2003, párr. 7.

Ley N° 5.306 *Prevención y sanción del acoso callejero*, Ciudad de Buenos Aires, 25 de Enero de 2017.

Ley N° 5.306 De protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales, *Boletín Oficial de la República Argentina*, Ciudad de Buenos Aires, 14 de Abril de 2009.

Ley N° 26.364. *Prevención y sanción de la trata de personas y asistencia a sus víctimas*, Boletín Oficial de la República Argentina, Ciudad de Buenos Aires, 29 de Abril de 2008.

Amatriain, L & at (2020) *Violencia de género y tecnologías actuales*. En En Ormart & Fernández ESI en una sociedad hiperconectada. SB.

Fernández, A. M. (1993). *La mujer de la ilusión. Pactos y contratos entre hombres y mujeres*. Buenos Aires: Paidós.

Fernandez, A. M; Giberti, E. (1989). *La mujer y la violencia invisible*. Buenos Aires. Argentina. Editorial Sudamericana.

Fernández, A ; Tajer, D; Galimberti, D ; Ferrarotti, A; Chiodi, A y Borakievich S (2010) Estudio cualitativo de la mortalidad femenina por causas externas y su relación con la violencia de género. *En Revista Argentina de Salud mental*. Ministerio de Salud de la Nación.

Fernández, A. (2012). FEMICIDIOS: La ferocidad del patriarcado. *Nomadías*, (16), Pág. 47-73. doi:10.5354/0719-0905.2012.24957

INDEC (2020) *Dossier estadístico 8M*. en conmemoración del 109º día de la mujer.

Glozer Fiorini, L. (2015) *La diferencia sexual en debate*. Buenos Aires, Lugar

Lo Russo, A (2018) Los procesos actuales de deslegitimación de las violencias basadas en el género. En *Symploke. Revista filosófica*. ISSN: 2468-9777 En línea: [www.revistasymploke.com](http://www.revistasymploke.com)

Ormart, E (2019) *El deseo de no matar*. *En Ética y cine*. En línea: <http://www.eticaycine.org/Roma>

- Ormart, E & Fernández, O (2020) *Estereotipos sexistas en el cine infantil*. En Ormart, E & Fernández. O Esi con cine para niños. Neu.
- ONU Mujeres. (2017). Ciudades seguras y espacios públicos seguros. Informe de resultados globales. Nueva York. Recuperado de <http://www.unwomen.org/es/digital-library/publications/2017/10/safe-cities-and-safe-public-spaces-global-results-report>
- Segato, R. (2018). *Contrapedagogías de la crueldad* (1ª edición). Buenos Aires. Prometeo Libros.
- Segato, R. (2010) *Las estructuras elementales de la violencia*. Buenos Aires: Prometeo.
- Tajer, D (2020) *Malestares entre los géneros en un colegio secundario*. En Ormart & Fernández ESI en una sociedad hiperconectada. SB.
- Tajer, D Gaba y Reid (2010) *Impacto de la violencia de género en la salud de las mujeres: una investigación en la ciudad de Buenos Aires*. Lugar editorial
- Tajer, D. (2018). *Género, Salud Mental y Derechos Humanos*. Revista Topia. Recuperado de <https://www.topia.com.ar/articulos/genero-salud-mental-y-derechos-humanos>
- Tajer D, compiladora. *Género y Salud. Las Políticas en acción*. Buenos Aires: Lugar Editorial; 2012.

### 2.13. Programación de actividades (Gantt):<sup>12</sup>

#### Actividades del Año 1

Act. Año	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
A	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
B	X	X	X									
C				X	X	X	X	X	X	X	X	X
D				X	X	X	X	X	X	X	X	X
E	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

#### Referencias:

A. Actualización de estado de arte y extensión de fundamentación conceptual en marco teórico - Ormart Elizabet; Buffet, Virginia; Ecalte, Miriam; Mascotena, Marcela; Valencia, María Cristina

B. Registro, descripción y georreferenciación de organismos públicos estatales y ONG's de La Matanza responsables de la problemática – Perez, María Alejandra; Sequeira, Mario; Garavaglia, Florencia; Proto Gutierrez, Fernando

C. Gestión de acceso y entrevistas con responsables de registros - Perez, María Alejandra; Ecalte, Miriam; Sequeira, Mario; Iribarne, Alba

D. Discriminación entre organismos públicos estatales y ONG's que requieran solicitud de consentimiento/convenios específico para acceso a bases de datos y elaboración de indicadores unificados de violencia - López, Miriam; Ponce, Karina; Iribarne, Alba Ormart Elizabet; Buffet, Virginia; Ecalte, Miriam; Mascotena, Marcela; José, Marta; López, Miriam; Proto Gutierrez, Fernando; Sequeira Mario

E. Tramitación y diseño de espacio en MIEL (plataforma de gestión de EaD desarrollada y administrada por docentes del Departamento de Ingeniería e Investigaciones Tecnológicas de la Universidad Nacional de La Matanza), para alojamiento de base de datos - López, Miriam

#### Actividades del Año 2

Act. Año	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
A	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
B	X	X	X	X	X	X						
C	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
D							X	X	X	X	X	X

<sup>12</sup> Definir la programación de actividades para cada objetivo específico, y las personas responsables de su ejecución.

## Referencias:

- A. Actualización de estado de arte - Ormart Elizabet; Buffet, Virginia; Ecalte, Miriam; Mascotena, Marcela; Valencia, María Cristina; Proto Gutierrez, Fernando
- B. Gestión de acceso y entrevistas con responsables de registros - Perez, María Alejandra; Sequeira, Mario; Garavaglia, Florencia; Proto Gutierrez, Fernando
- C. Filtrado automático de datos en base de datos – Fortunato, Laura; Crocco, Carla Lorena; Ponce, Karina; Garavaglia, Florencia
- D. Publicación de resultados y transferencia de conocimiento - Ormart Elizabet Perez, María Alejandra Buffet, Virginia Crocco, Carla Lorena Ecalte, Miriam Fortunato, Laura Garavaglia, Florencia Iribarne, Alba José, Marta López, Miriam Mascotena, Marcela Moreira, Karina Ponce, Karina Proto Gutierrez, Fernando Sequeira, Mario Valencia, María Cristina

### **2.15. Resultados en cuanto a la producción de conocimiento:**

Se espera reunir en una base centralizada los datos procedentes de fuentes diversas, actualmente desarticuladas, con el fin de proponer un registro susceptible de actualización periódica sobre atributos de víctimas, agresores y hechos de violencia en La Matanza. De esta manera, será posible también producir al menos 2 artículos científicos en los que se exhiban lecturas específicas de los resultados.

### **2.16. Resultados en cuanto a la formación de recursos humanos:**

Se espera que la desagregación de una base de datos sobre violencia de género en La Matanza contribuya a actualizar con pertinencia situada y disciplinar los contenidos curriculares que lo requieran, en orden a reflexionar sobre la planificación de recursos humanos en la universidad, con perspectiva de género.

Por otro lado, se incorpora al proyecto a una estudiante de la Licenciatura en Enfermería en actividades de investigación científica.

### **2.17. Resultados en cuanto a la difusión de resultados:**

Se espera publicar un informe completo en formato digital sobre los resultados obtenidos a través de la base de datos, a fin de hacerlo accesible a la comunidad en general, especialmente, a través de las herramientas de comunicación provistas por el Instituto de Medios de la Universidad Nacional de la Matanza.

### **2.18. Resultados en cuanto a transferencia hacia las actividades de docencia y extensión:**

Se espera que las ONG´s participantes del proyecto continúen con el trabajo de retroalimentación de la base de datos en forma conjunta.

Por otro lado, se espera transferir resultados por medio de la realización de talleres y/o cursos de extensión, a través de la Secretaría de Género del Gremio de la Universidad Nacional de La Matanza y de la Comisión de Extensión de la Licenciatura en Enfermería del Departamento de Ciencias de la Salud de la UNLaM.

### **2.19. Resultados en cuanto a la transferencia de resultados a organismos externos a la UNLaM:**

Se espera transferir los resultados del estudio al Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad de la Nación; Instituto Nacional de las Mujeres; Dirección de Políticas de Género de La Matanza.

### **2.20. Vinculación del proyecto con otros grupos de investigación del país y del exterior:**

El proyecto se vincula con:

1. Programa de Investigación Aplicada en Políticas Sanitarias (PIAPS) de la Universidad ISALUD – Investigador referente: Subsecretario de Integración de los Sistemas del Ministerio de Salud de la Nación: Mariano Fontela
2. Instituto de Investigaciones de la Facultad de Artes de la Universidad Nacional de La Plata
3. Cátedra Libre “Responsabilidad Social de la Universidad” de la Facultad de Periodismo de la Universidad Nacional de La Plata – Docente referente: Mónica Caballero

## **3-Recursos existentes<sup>13</sup>**

<b>Descripción / concepto</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Observaciones</b>
PC	16	Los docentes-investigadores poseen recursos informáticos para realizar el procesamiento de datos.
PSPP	1	Licencia OpenSource de Software de Procesamiento de Datos
Disco Rígido	1	Para almacenamiento de información referida al proyecto, patrimonializado por la Licenciatura en Enfermería del Depto. En Ciencias de la Salud de la UNLaM

<sup>13</sup> Antes de confeccionar el presupuesto del proyecto será necesario que el Director de proyecto incluya en esta tabla si dispone de recursos adquiridos con fondos de proyectos anteriores (equipamiento, bibliografía, bienes de consumo, etc.) a ser utilizados en el proyecto a presentar, y además se recomienda consultar en la Unidad Académica donde se presentará el proyecto, la disponibilidad de recursos existentes,- en especial equipamiento y bibliografía- factibles de ser utilizados en el presente proyecto.

#### 4-Presupuesto solicitado<sup>14</sup>

	Rubro	Año 1	Año 2	Total
Gastos de capital (equipamiento)	a) Equipamiento (1)			
	a.1)			
	b) Licencias (2)			
	b.1)			
	c) Bibliografía (3)			
	c.1)	\$ 7500,00	\$ 7500,00	\$ 15000,00
	<b>Total Gastos de Capital</b>	<b>\$ 7500,00</b>	<b>\$ 7500,00</b>	<b>\$ 15000,00</b>
Gastos corrientes (funcionamiento)	d) Bienes de consumo			
	d.1)			
	e) Viajes y viáticos (4)			
	e.1)			
	f) Difusión y/o protección de resultados (5)			
	f.1)	\$ 8000,00	\$ 8000,00	\$ 16000,00
	g) Servicios de terceros (6)			
	g.1)			
	h) Otros gastos (7)			
	h.1)			
	<b>Total Gastos Corrientes</b>	<b>\$ 8000,00</b>	<b>\$ 8000,00</b>	<b>\$ 16000,00</b>
<b>Total Gastos (Capital + Corrientes)</b>	<b>\$15500,00</b>	<b>\$15500,00</b>	<b>\$31000,00</b>	

<sup>14</sup> Justificar presupuesto detallado. Para compras de un importe superior a \$8000.- se requieren tres presupuestos. (Resolución Rectotal N°272/2019.)

### **Aclaraciones sobre rubros del presupuesto**

4.1 Equipamiento: Equipamiento, repuestos o accesorios de equipos, etc.

4.2 Licencias: Adquisición de licencias de tecnología (software, o cualquier otro insumo que implique un contrato de licencia con el proveedor).

4.3 Bibliografía: En el caso de compra de bibliografía, ésta no debe estar accesible como suscripción en la Biblioteca Electrónica.

4.4 Viajes y viáticos: Viajes y viáticos en el país: Gastos de viajes, viáticos de campaña y pasantías en otros centros de investigación estrictamente listados en el proyecto. Gastos de viaje en el exterior: (no deberán superar el 20% del monto del proyecto).

4.5 Difusión y/o protección de resultados: Ej.: (Gastos para publicación de artículos, edición de libros inscripción a congresos y/o reuniones científicas).

4.6 Servicios de terceros: Servicios de terceros no personales (reparaciones, análisis, fotografía, etc.).

4.7 Otros gastos: Incluir, si es necesario, gastos a realizar que no fueron incluidos en los otros rubros.



<b>Código</b>	FPI-009
<b>Objeto</b>	Guía de elaboración de Informe final de proyecto
<b>Usuario</b>	Director de proyecto de investigación
<b>Autor</b>	Secretaría de Ciencia y Tecnología de la UNLaM
<b>Versión</b>	5
<b>Vigencia</b>	03/9/2019

**Departamento:**

**Programa de acreditación:**  
**PROINCE**

**Programa de Investigación<sup>1</sup>:**

**Código del Proyecto:**  
**019**

**Título del proyecto**  
Relevamiento de Violencia de Género en La Matanza

**PIDC:**   
Elija un elemento.

**PII:**   
Elija un elemento.

**Directora:**  
ORMART, Elizabeth

**Director externo:**

**Codirector:**

**Integrantes:**  
BARRERA, Marcelo  
BUFFET, Virginia  
CROCCO, Carla Lorena  
ECALLE, Miriam  
FORTUNATO, Laura  
GARAVAGLIA, Florencia  
IRIBARNE, Alba  
JOSÉ, Marta  
LÓPEZ, Miriam  
MASCOTENA, Marcela

---

<sup>1</sup> Los Programas de Investigación de la UNLaM están acreditados con resolución rectoral, según lo indica la Resolución HCS N° 014/15 sobre **Lineamientos generales para el establecimiento, desarrollo y gestión de Programas de Investigación a desarrollarse en la Universidad Nacional de La Matanza**. Consultar en el departamento académico correspondiente la inscripción del proyecto en un Programa acreditado.



<b>Código</b>	FPI-009
<b>Objeto</b>	Guía de elaboración de Informe final de proyecto
<b>Usuario</b>	Director de proyecto de investigación
<b>Autor</b>	Secretaría de Ciencia y Tecnología de la UNLaM
<b>Versión</b>	5
<b>Vigencia</b>	03/9/2019

MOREIRA, Karina

PEREZ, María Alejandra

PONCE, Karina

PROTO GUTIERREZ, Fernando

SEQUEIRA, Mario

VALENCIA, María Cristina

**Investigador Externo, Asesor- Especialista, Graduado UNLaM:**

**Alumnos de grado: (Aclarar si tiene Beca UNLaM/CIN)**

**Alumnos de posgrado:**

**Resolución Rectoral de acreditación: N° 378/21**

**Fecha de inicio:01/01/2021**

**Fecha de finalización:31/12/2022**



<b>Código</b>	FPI-009
<b>Objeto</b>	Guía de elaboración de Informe final de proyecto
<b>Usuario</b>	Director de proyecto de investigación
<b>Autor</b>	Secretaría de Ciencia y Tecnología de la UNLaM
<b>Versión</b>	5
<b>Vigencia</b>	03/9/2019

## **A. Desarrollo del proyecto (adjuntar el protocolo)**

Consideramos que las diferentes formas de violencia tienen que pensarse desde una matriz interseccional, por ello hemos ampliado la idea inicial de violencia por motivos de género a violencias en general, entendiendo que la violencia por motivos de género tiene que ser interpretada dentro de una sociedad patriarcal y una cultura falocéntrica. Todas las formas de manifestación de la diversidad sexual, cultural, corporal, étnica se va sumando a las violencias por motivo de género.

**A.1.** Grado de ejecución de los objetivos inicialmente planteados, modificaciones o ampliaciones u obstáculos encontrados para su realización (desarrolle en no más de dos (2) páginas)

El objetivo general del Relevamiento de Violencia de Género de La Matanza consiste en instrumentar dispositivos para la sistematización de información registral de instituciones estatales y Organizaciones No Gubernamentales (ONG) situadas en las tres sub-regiones sanitarias del partido.

El siguiente objetivo ha sido alcanzado plenamente.

En lo que respecta a los objetivos específicos, comprendidos de acuerdo a su carácter instrumental con respecto al objetivo general formulado, se postula:

1. Elaborar consentimientos/convenios específicos (cuando sean requeridos), a través de Secretaría Administrativa y de Extensión Universitaria del Departamento de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de La Matanza. El siguiente objetivo no se ha logrado ya que no estaban dadas las condiciones político institucionales para su concreción. Se realizaron acercamientos tendientes a un trabajo conjunto previas a la firma de un convenio. Se firmó una carta de intención con la ONG IIASA que aborda situaciones de abuso sexual infantil y el Departamento de Salud. Dicho acuerdo abrió las posibilidades de continuar el trabajo en un proyecto PDTs.
2. Diseñar un instrumento de recolección de datos con indicadores de violencia unificados, de acuerdo a los sistemas registrales de las fuentes. El siguiente objetivo se ha logrado plenamente. Observamos que las ONGs que abordan situaciones de violencia de género recaban información que responde a parámetros comunes con el REVIFAG.
3. Reunir información registral de organismo públicos estatales y ONG's referida a los atributos de la víctima, del agresor y del hecho de violencia, disociando datos sensibles de datos personales identificatorios. El siguiente objetivo se ha alcanzado plenamente. Tanto la posibilidad que el Registro de la Provincia de Buenos Aires de Violencia Familiar y de género (REVIFAG) como las Ongs nos han facilitado datos sensibles que permiten ubicar coincidencias.
4. Analizar con sistema de filtrado automático el diseño de base de datos construido. No se ha alcanzado ya que en el momento de ejecución del proyecto se produjo un cambio en el Municipio



<b>Código</b>	FPI-009
<b>Objeto</b>	Guía de elaboración de Informe final de proyecto
<b>Usuario</b>	Director de proyecto de investigación
<b>Autor</b>	Secretaría de Ciencia y Tecnología de la UNLaM
<b>Versión</b>	5
<b>Vigencia</b>	03/9/2019

de la Matanza con la creación de la secretaria de violencia de género y dicha secretaria nos comunicó que se ocuparían de esta tarea con un equipo técnico propio.

Cuando se realizó la planificación del proyecto no se preveía la pandemia. La misma afectó a las instituciones municipales encargadas de las víctimas de violencia de género y generó estrategias de trabajo diferentes.

Por ello fue necesario elaborar un mapa de la red construir ciudadanía conformada por ongs que atienden a las víctimas. Asimismo, establecimos contacto con la secretaria de género de la matanza y con el programa Envión. Finalmente, nos contactamos con el Registro Penal de Violencia Familiar y de Género (REVIFAG). Procuración General S.C.B.A. en la ciudad de La Plata. Durante los meses de marzo-agosto realizamos entrevistas. En agosto de 2020 se creó la secretaria de género y se instrumentó un numero municipal 0800 que deriva a los centros. Entrevistamos a Liliana Hendel, a cargo de dicha Secretaría, quien nos informó de las iniciativas municipales. Entrevistamos referentes de seis de las 12 ONGs de La Matanza. Realizamos entrevistas en profundidad de entre 45 minutos y una hora y media de duración. Grabamos el zoom y luego realizamos una transcripción de los puntos más relevantes de las entrevistas. Estos ejes de análisis nos permitieron comparar el trabajo de las ONGs, la población, las formas de trabajo en el contexto de pandemia, etc. Nos entrevistamos con referentes del programa Envión quienes nos comentaron su trabajo en la zona. Finalmente, nos contactamos via mail con el Registro Penal de Violencia Familiar y de Género. Procuración General S.C.B.A. en la ciudad de La Plata, acordamos un zoom y finalmente, a pedido del proyecto el registro realizó un recorte de datos relativos a el municipio de la Matanza de 2018 a 2020, incluyendo los casos de femicidio.

Durante 2022 nos abocamos al análisis de las situaciones de violencia al interior de la universidad, realizando encuestas a estudiantes de grado.

Durante 2022 nos abocamos a la escritura de artículos, la realización de posters con resultados y la difusión de estos ampliando nuestra visión original de violencia.

Actualmente estamos elaborando un libro digital en el que podamos volcar los importantes datos estadísticos de la matanza aportados pro el REVIFAG y el análisis en profundidad de los datos.

Asimismo, esta siendo evaluados para su publicación un articulo sobre violencia de genero en la matanza, la mirada de los adolescentes por la Revista de la Universidad de Mar del Plata Perspectivas en Psicología.

## **B. Principales resultados de la investigación**

### **B.1. Publicaciones en revistas (informar cada producción por separado)**

Artículo 1:	
Autores	<i>ORMART, ELIZABETH</i>



<b>Código</b>	FPI-009
<b>Objeto</b>	Guía de elaboración de Informe final de proyecto
<b>Usuario</b>	Director de proyecto de investigación
<b>Autor</b>	Secretaría de Ciencia y Tecnología de la UNLaM
<b>Versión</b>	5
<b>Vigencia</b>	03/9/2019

Título del artículo	La construcción fílmica de lo femenino: del cine clásico argentino al documental feminista.
N° de fascículo	3
N° de Volumen	
Revista	<i>Estudios de género. Symploké</i>
Año	2021
Institución editora de la revista	UBA
País de procedencia de institución editora	Argentina
Arbitraje	SI
ISSN:	2468-9777
URL de descarga del artículo	<a href="http://www.revistasymploke.com/revistas/SymplokeEGN3.pdf">http://www.revistasymploke.com/revistas/SymplokeEGN3.pdf</a>
N° DOI	

Artículo 2:	
Autores	<i>Ormart, elizabeth</i>
Título del artículo	CONOCIMIENTOS DE LOS JÓVENES DEL OESTE DEL CONURBANO BONAERENSE SOBRE CUIDADO Y PRESERVACIÓN DE LA FERTILIDAD
N° de fascículo	1
N° de Volumen	36
Revista	Revista Reproducción
Año	2021
Institución editora de la revista	<i>Samer</i>
País de procedencia de institución editora	Argentina
Arbitraje	SI
ISSN:	2796-7689 (versión en línea) - ISSN 0327-9294 (versión impresa)



<b>Código</b>	FPI-009
<b>Objeto</b>	Guía de elaboración de Informe final de proyecto
<b>Usuario</b>	Director de proyecto de investigación
<b>Autor</b>	Secretaría de Ciencia y Tecnología de la UNLaM
<b>Versión</b>	5
<b>Vigencia</b>	03/9/2019

URL de descarga del artículo	En línea: <a href="https://revistareproduccion.org.ar/index.php/revistareproduccion/articulo/view/6/18">https://revistareproduccion.org.ar/index.php/revistareproduccion/articulo/view/6/18</a>
N° DOI	

Artículo 3:	
Autores	<i>Ormart, elizabeth</i>
Título del artículo	La matriz Milgram en el terreno de la reproducción medicamente asistida: la posición de obediencia a la autoridad médica.
N° de fascículo	18
N° de Volumen	2
Revista	<i>Perspectivas</i>
Año	2021
Institución editora de la revista	<i>Universidad de Mar del Plata</i>
País de procedencia de institución editora	<i>Argentina</i>
Arbitraje	SI
ISSN:	1853-8800
URL de descarga del artículo	<a href="http://perspectivas.mdp.edu.ar/revista/index.php/pep/article/view/548">http://perspectivas.mdp.edu.ar/revista/index.php/pep/article/view/548</a>
N° DOI	

Artículo 4:	
Autores	<i>Ormart, elizabeth</i>
Título del artículo	Torsiones entre la identidad y su derecho
N° de fascículo	17
N° de Volumen	1
Revista	<i>aesthethika</i>
Año	2021
Institución editora de la revista	<i>uba</i>



<b>Código</b>	FPI-009
<b>Objeto</b>	Guía de elaboración de Informe final de proyecto
<b>Usuario</b>	Director de proyecto de investigación
<b>Autor</b>	Secretaría de Ciencia y Tecnología de la UNLaM
<b>Versión</b>	5
<b>Vigencia</b>	03/9/2019

País de procedencia de institución editora	<i>argentina</i>
Arbitraje	SI
ISSN:	1553-5053
URL de descarga del artículo	<a href="https://www.aesthethika.org/Quiero-ser-quien-soy">https://www.aesthethika.org/Quiero-ser-quien-soy</a>
N° DOI	

Artículo 5:	
Autores	<i>Ormart, elizabeth</i>
Título del artículo	The One. El Uno por Uno: entre el amor y la biotecnología.
N° de fascículo	<i>17</i>
N° de Volumen	<i>1</i>
Revista	<i>Aesthethika</i>
Año	<i>2021</i>
Institución editora de la revista	<i>uba</i>
País de procedencia de institución editora	<i>argentina</i>
Arbitraje	SI
ISSN:	1553-5053
URL de descarga del artículo	<a href="https://www.aesthethika.org/El-Uno-por-Uno-entre-el-amor-y-la-biotecnologia">https://www.aesthethika.org/El-Uno-por-Uno-entre-el-amor-y-la-biotecnologia</a>
N° DOI	

Artículo 6:	
Autores	Ormart, elizabeth
Título del artículo	Dilemas bioéticos en torno a la experimentación psicológica en los inicios de la vida



<b>Código</b>	FPI-009
<b>Objeto</b>	Guía de elaboración de Informe final de proyecto
<b>Usuario</b>	Director de proyecto de investigación
<b>Autor</b>	Secretaría de Ciencia y Tecnología de la UNLaM
<b>Versión</b>	5
<b>Vigencia</b>	03/9/2019

N° de fascículo	17
N° de Volumen	2
Revista	<i>aesthethika</i>
Año	2021
Institución editora de la revista	<i>uba</i>
País de procedencia de institución editora	<i>argentina</i>
Arbitraje	SI
ISSN:	1553-5053
URL de descarga del artículo	<a href="https://www.aesthethika.org/Dilemas-bioeticos-en-torno-a-la-experimentacion-psicologica-en-los-inicios-de">https://www.aesthethika.org/Dilemas-bioeticos-en-torno-a-la-experimentacion-psicologica-en-los-inicios-de</a>
N° DOI	

Artículo 7:	
Autores	Ormart, E.; Curado, Constanza; Pascuali, Evelyn; Dlabach, Sofia; Geremias, Agustina.
Título del artículo	Fertilidad: cuidados, mitos y relevancia en jóvenes de la provincia de Buenos Aires.
N° de fascículo	5
N° de Volumen	2
Revista	
Año	2022
Institución editora de la revista	Centro de Estudios Interdisciplinarios Latinoamericanos (CEIL) «Profesora Lucía Sala», Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación (FHCE), Universidad de la República (Udelar), Uruguay
País de procedencia de institución editora	<i>Uruguay</i>
Arbitraje	SI
ISSN:	1688-437X
URL de descarga del artículo	<a href="https://ojs.fhce.edu.uy/index.php/enclat/article/view/1430">https://ojs.fhce.edu.uy/index.php/enclat/article/view/1430</a>
N° DOI	



<b>Código</b>	FPI-009
<b>Objeto</b>	Guía de elaboración de Informe final de proyecto
<b>Usuario</b>	Director de proyecto de investigación
<b>Autor</b>	Secretaría de Ciencia y Tecnología de la UNLaM
<b>Versión</b>	5
<b>Vigencia</b>	03/9/2019

<b>Artículo 8:</b>	
Autores	Perez, María Alejandra, Pergar, Mónica Slvia, Gon-calves, Alejandro José, Aguirre, Aníbal Gustavo, Bassignana, Bianca y Gorosito herleim, Marcio Fabrizio
Título del artículo	El arbitraje comercial internacional en el Mercosur. Notas atractivas a la luz de la nueva legislación vigente en la Región y su análisis jurisprudencial en el período 2002-2018
N° de fascículo	22
N° de Volumen	11
Revista	RINCE
Año	2021
Institución editora de la revista	Departamento de Ciencias Económicas – Universidad Nacional de La Matanza
País de procedencia de institución editora	Argentina
Arbitraje	SI
ISSN:	1851-3239
URL de descarga del artículo	<a href="https://rince.unlam.edu.ar/index.php/rince/article/view/3/4">https://rince.unlam.edu.ar/index.php/rince/article/view/3/4</a>
N° DOI	

<b>Artículo 9:</b>	
Autores	Perez, María Alejandra, Pergar, Mónica Slvia, Goncalves, Alejandro José, Aguirre, Aníbal Gustavo, Bassignana, Bianca, Gorosito Herleim, Marcio Fabrizio, Jablonka, Natalia y Misiano, Ornella Florencia
Título del artículo	Los contratos comerciales internacionales en el Mercosur y el arbitraje como método de solución de controversias durante la pandemia por COVID-19
N° de fascículo	23
N° de Volumen	12
Revista	RINCE
Año	2021
Institución editora de la revista	Departamento de Ciencias Económicas – Universidad Nacional de La Matanza
País de procedencia de institución editora	Argentina
Arbitraje	Elija un elemento.
ISSN:	1851-3239
URL de descarga del artículo	<a href="https://rince.unlam.edu.ar/">https://rince.unlam.edu.ar/</a>
N° DOI	



<b>Código</b>	FPI-009
<b>Objeto</b>	Guía de elaboración de Informe final de proyecto
<b>Usuario</b>	Director de proyecto de investigación
<b>Autor</b>	Secretaría de Ciencia y Tecnología de la UNLaM
<b>Versión</b>	5
<b>Vigencia</b>	03/9/2019

Artículo 10:	
Autores	<i>Perez, María Alejandra, Granovsky, Pablo</i>
Título del artículo	<i>Formación Profesional: cambio tecnológico y relaciones laborales</i>
N° de fascículo	<i>19</i>
N° de Volumen	<i>10</i>
Revista	<i>RIHuMSO</i>
Año	<i>Mayo 2021</i>
Institución editora de la revista	<i>Departamento de Humanidades y Ciencias Sociales – Universidad Nacional de La Matanza</i>
País de procedencia de institución editora	<i>Argentina</i>
Arbitraje	Elija un elemento.
ISSN:	<i>2250-8139</i>
URL de descarga del artículo	<i><a href="https://rihumso.unlam.edu.ar/">https://rihumso.unlam.edu.ar/</a></i>
N° DOI	

Artículo 11:	
Autores	Marcelo Barrera; Albertolli, María de las Mercedes; Bathory, Ingrid; Franco, Marina; González, Dora; Mambrín, Silvina; Ramos Sotelo, Noemí; Vargas, Susana; Bravo Bellani, Estanislao y Valencia Rodríguez, María Cristina
Título del artículo	“Embarazo adolescente: Algunos recorridos de investigación en el Partido de la Matanza” (pp. 1-12).
N° de fascículo	
N° de Volumen	
Revista	Serie: Síntesis clave (publicación en formato digital)
Año	<i>Agosto, 2021</i>
Institución editora de la revista	Boletín Informativo 156, Universidad Nacional de la Matanza, Departamento de Ciencias de la Salud, Centro de Investigaciones sociales (CIS)
País de procedencia de institución editora	<i>Argentina</i>
Arbitraje	
ISSN:	2344-9632
URL de descarga del artículo	<a href="https://cis.unlam.edu.ar/upload/sintesis/28_Sintesis_156.pdf">https://cis.unlam.edu.ar/upload/sintesis/28_Sintesis_156.pdf</a>
N° DOI	

Artículo 12	
Autores	Ormart, E., & Curado, C



<b>Código</b>	FPI-009
<b>Objeto</b>	Guía de elaboración de Informe final de proyecto
<b>Usuario</b>	Director de proyecto de investigación
<b>Autor</b>	Secretaría de Ciencia y Tecnología de la UNLaM
<b>Versión</b>	5
<b>Vigencia</b>	03/9/2019

Título del artículo	La construcción de la subjetividad católica a través de la figura de la virgen-madre en el ámbito de las técnicas de reproducción asistida
N° de fascículo	10
N° de Volumen	28
Revista	<i>INTER DISCIPLINA,</i>
Año	2022
Institución editora de la revista	<i>Universidad de México (UNAM)</i>
País de procedencia de institución editora	<i>México</i>
Arbitraje	si
ISSN:	SSN-e: 2448-5705
URL de descarga del artículo	<a href="https://www.revistas.unam.mx/index.php/inter">https://www.revistas.unam.mx/index.php/inter</a>
N° DOI	<a href="https://doi.org/10.22201/ceiich.24485705e.2022.28.83300">https://doi.org/10.22201/ceiich.24485705e.2022.28.83300</a>

Artículo 13	
Autores	<i>Ormart, E y Michel Fariña, J</i>
Título del artículo	Editorial: La ética en vivo y en directo en New Amsterdam
N° de fascículo	18
N° de Volumen	2
Revista	<i>aesthethika</i>
Año	2022
Institución editora de la revista	<i>Universidad de Buenos Aires</i>
País de procedencia de institución editora	<i>Argentina</i>
Arbitraje	si
ISSN:	1553-5053
URL de descarga del artículo	<a href="https://www.aesthethika.org/La-bioetica-en-vivo-y-en-directo-en-New-Amsterdam">https://www.aesthethika.org/La-bioetica-en-vivo-y-en-directo-en-New-Amsterdam</a>
N° DOI	



<b>Código</b>	FPI-009
<b>Objeto</b>	Guía de elaboración de Informe final de proyecto
<b>Usuario</b>	Director de proyecto de investigación
<b>Autor</b>	Secretaría de Ciencia y Tecnología de la UNLaM
<b>Versión</b>	5
<b>Vigencia</b>	03/9/2019

Artículo 14	
Autores	<i>Ormart, E.</i>
Título del artículo	La responsabilidad subjetiva en los derroteros del deseo de hijo.
N° de fascículo	18
N° de Volumen	2
Revista	aesthethika
Año	2022
Institución editora de la revista	<i>Universidad de Buenos Aires</i>
País de procedencia de institución editora	<i>Argentina</i>
Arbitraje	si
ISSN:	1553-5053
URL de descarga del artículo	<a href="https://www.aesthethika.org/La-bioetica-en-vivo-y-en-directo-en-New-Amsterdam">https://www.aesthethika.org/La-bioetica-en-vivo-y-en-directo-en-New-Amsterdam</a>
N° DOI	

Artículo 15	
Autores	<i>Ormart, E.</i>
Título del artículo	Intervenciones de un psicólogo hospitalario en el ámbito de las técnicas de reproducción asistida.
N° de fascículo	18
N° de Volumen	2
Revista	aesthethika
Año	2022
Institución editora de la revista	<i>Universidad de Buenos Aires</i>
País de procedencia de institución editora	<i>Argentina</i>
Arbitraje	si
ISSN:	1553-5053
URL de descarga del artículo	<a href="https://www.aesthethika.org/La-bioetica-en-vivo-y-en-directo-en-New-Amsterdam">https://www.aesthethika.org/La-bioetica-en-vivo-y-en-directo-en-New-Amsterdam</a>
N° DOI	



<b>Código</b>	FPI-009
<b>Objeto</b>	Guía de elaboración de Informe final de proyecto
<b>Usuario</b>	Director de proyecto de investigación
<b>Autor</b>	Secretaría de Ciencia y Tecnología de la UNLaM
<b>Versión</b>	5
<b>Vigencia</b>	03/9/2019

Artículo 16	
Autores	ORMART, ELIZABETH;
Título del artículo	<b>Dificultades para visibilizar la dimensión vincular en el abordaje de la Educación sexual integral en el contexto de pandemia. Una investigación cuali-cuantitativa sobre implementación de la ESI en las Regiones IV y VII de la Provincia de Buenos Aires.</b>
Título del Libro	<i>Premio Facultad de psicología</i>
Año	2022
Editores del libro/Compiladores	<i>Facultad de psicología uba</i>
Lugar de impresión	<i>Buenos aires</i>
Arbitraje	si
ISBN:	Issn 1853-1148
URL de descarga del capítulo	<a href="http://www.psi.uba.ar/institucional.php?var=institucional/premio/2022/premios_otorgados/ormart.php">http://www.psi.uba.ar/institucional.php?var=institucional/premio/2022/premios_otorgados/ormart.php</a>
N° DOI	

Autores	ORMART, ELIZABETH Dlabach, S y Pascuali, E.
Título del Capítulo	<b>Mujeres en Contexto de COVID: entre la Crisis Económica y Sanitaria.</b>
Título del Libro	<i>Premio Facultad de psicología</i>
Año	2021
Editores del libro/Compiladores	<i>Facultad de psicología uba</i>
Lugar de impresión	<i>Buenos aires</i>
Arbitraje	si
ISBN:	Issn 1853-1148
URL de descarga del capítulo	<a href="http://www.psi.uba.ar/institucional/premio/2021/trabajos/ormart.pdf">http://www.psi.uba.ar/institucional/premio/2021/trabajos/ormart.pdf</a>



<b>Código</b>	FPI-009
<b>Objeto</b>	Guía de elaboración de Informe final de proyecto
<b>Usuario</b>	Director de proyecto de investigación
<b>Autor</b>	Secretaría de Ciencia y Tecnología de la UNLaM
<b>Versión</b>	5
<b>Vigencia</b>	03/9/2019
N° DOI	

## B.2. Libros

Libro 1	
Autores	Ormart, E y Abelaira, P
Título del Libro	Casos clínicos: Deseos, hijos y tecnologías.
Año	2022
Editorial	NEU
Lugar de impresión	SAN LUIS
Arbitraje	SI
ISBN:	978-987-733-304-6
URL de descarga del libro	<a href="http://www.neu.unsl.edu.ar/wp-content/uploads/2022/06/Casos-CI%C3%ADnicos.pdf">http://www.neu.unsl.edu.ar/wp-content/uploads/2022/06/Casos-CI%C3%ADnicos.pdf</a>
N° DOI	

## B.3. Capítulos de libros

Autores	ORMART, ELIZABETH y FERNANDEZ, OMAR
Título del Capítulo	Violencia de género, derechos sexuales y reproductivos.
Título del Libro	Alteridad. Fracturas y Devenires.
Año	2020
Editores del libro/Compiladores	Taborda, A. y Leoz, G.
Lugar de impresión	San Luis
Arbitraje	SI
ISBN:	ISBN 978-987-733-222-3
URL de descarga del capítulo	<a href="http://www.neu.unsl.edu.ar/wp-content/uploads/2020/04/La-alteridad.-Fracturas-y-devenires.pdf">http://www.neu.unsl.edu.ar/wp-content/uploads/2020/04/La-alteridad.-Fracturas-y-devenires.pdf</a>
N° DOI	



<b>Código</b>	FPI-009
<b>Objeto</b>	Guía de elaboración de Informe final de proyecto
<b>Usuario</b>	Director de proyecto de investigación
<b>Autor</b>	Secretaría de Ciencia y Tecnología de la UNLaM
<b>Versión</b>	5
<b>Vigencia</b>	03/9/2019
Autores	ORMART, ELIZABETH
Título del Capítulo	Salud sexual y reproductiva en Argentina
Título del Libro	<b>Técnicas de reproducción asistida: conocer para afrontar.</b>
Año	2021
Editores del libro/Compiladores	<i>Ormart, e y Dlabach, S.</i>
Lugar de impresión	<i>Buenos aires</i>
Arbitraje	NO
ISBN:	B09GMN6F6V
URL de descarga del capítulo	
N° DOI	

Autores	Barrera, Marcelo
Título del Capítulo	“La domesticidad argentina bajo la pandemia de COVID-19 ¿entre lo nuevo y lo viejo?” (pp. 105-122)
Título del Libro	Diploma Superior en Gestión y Políticas de Salud Internacional y Soberanía Sanitaria
Año	2021
Editores del libro/Compiladores	Coedición IDEPSALUD-CLACSO
Lugar de impresión	Buenos Aires, octubre de 2021
Arbitraje	
ISBN:	978-956-8114-87-9
URL de descarga del capítulo	
N° DOI	

Autores	ABELAIRA, PAULA Y ORMART, ELIZABETH
Título del Capítulo	¿Madre es la que pare?
Título del Libro	<b>Cuerpos Gestantes</b>
Año	2022
Editores del libro/Compiladores	<i>Naves, Flavia</i>
Lugar de impresión	<i>Buenos aires</i>
Arbitraje	NO



<b>Código</b>	FPI-009
<b>Objeto</b>	Guía de elaboración de Informe final de proyecto
<b>Usuario</b>	Director de proyecto de investigación
<b>Autor</b>	Secretaría de Ciencia y Tecnología de la UNLaM
<b>Versión</b>	5
<b>Vigencia</b>	03/9/2019

ISBN:	978-987-733-292-6
URL de descarga del capítulo	<a href="http://www.neu.unsl.edu.ar/wp-content/uploads/2022/02/Cuerpos-Gestantes.pdf">http://www.neu.unsl.edu.ar/wp-content/uploads/2022/02/Cuerpos-Gestantes.pdf</a>
N° DOI	

Autores	CORDOVA, MARIA ANGELICA Y ORMART, ELIZABETH
Título del Capítulo	La esterilidad secundaria
Título del Libro	Casos clínicos. Deseos, hijxs, tecnología.
Año	2022
Editores del libro/Compiladores	Elizabeth Ormart y Paula Abelaira
Lugar de impresión	San luis
Arbitraje	NO
ISBN:	
URL de descarga del capítulo	<a href="http://www.neu.unsl.edu.ar/wp-content/uploads/2022/06/Casos-CI%C3%ADnicos.pdf">http://www.neu.unsl.edu.ar/wp-content/uploads/2022/06/Casos-CI%C3%ADnicos.pdf</a>
N° DOI	

Autores	Elizabeth Ormart, Sandra Marañón y Evelyn Pasquali
Título del Capítulo	De Hija a Madre: un recorrido por la propia historia
Título del Libro	Casos clínicos. Deseos, hijxs, tecnología.
Año	2022
Editores del libro/Compiladores	Elizabeth Ormart y Paula Abelaira
Lugar de impresión	San Luis
Arbitraje	NO
ISBN:	978-987-733-304-6
URL de descarga del capítulo	<a href="http://www.neu.unsl.edu.ar/wp-content/uploads/2022/06/Casos-CI%C3%ADnicos.pdf">http://www.neu.unsl.edu.ar/wp-content/uploads/2022/06/Casos-CI%C3%ADnicos.pdf</a>
N° DOI	

#### B.4. Trabajos presentados a congresos y/o seminarios

Autores	ORMART, ELIZABETH, Paula Abelaira, Antonella Wagner y Flavia Naves
---------	--



<b>Código</b>	FPI-009
<b>Objeto</b>	Guía de elaboración de Informe final de proyecto
<b>Usuario</b>	Director de proyecto de investigación
<b>Autor</b>	Secretaría de Ciencia y Tecnología de la UNLaM
<b>Versión</b>	5
<b>Vigencia</b>	03/9/2019

Título	DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS DE PERSONAS CON PADECIMIENTO MENTAL
Año	2022
Evento	<i>Congreso de asociación argentina de salud mental</i>
Lugar de realización	<i>argentina</i>
Fecha de presentación de la ponencia	<i>14 de septiembre de 2022</i>
Entidad que organiza	<i>asociación argentina de salud mental</i>
URL de descarga del trabajo (especificar solo si es la descarga del trabajo; formatos pdf, e-pub, etc.)	<a href="https://aasm2022.com/es">https://aasm2022.com/es</a>

Autores	ORMART, ELIZABETH, Diana Altavilla
Título	Duelos y derivas del procesamiento psíquico de impactos disruptivos
Año	2022
Evento	<i>Congreso de asociación argentina de salud mental</i>
Lugar de realización	<i>argentina</i>
Fecha de presentación de la ponencia	<i>14 de septiembre de 2022</i>
Entidad que organiza	<i>asociación argentina de salud mental</i>
URL de descarga del trabajo (especificar solo si es la descarga del trabajo; formatos pdf, e-pub, etc.)	<a href="https://aasm2022.com/es">https://aasm2022.com/es</a>

Autores	ORMART, ELIZABETH, Sandra Magirena / Magdalena Novatti
Título	Fertilidad y deseo en población TRANS
Año	2022
Evento	<i>Congreso de asociación argentina de salud mental</i>
Lugar de realización	<i>argentina</i>
Fecha de presentación de la ponencia	<i>14 de septiembre de 2022</i>
Entidad que organiza	<i>asociación argentina de salud mental</i>



<b>Código</b>	FPI-009
<b>Objeto</b>	Guía de elaboración de Informe final de proyecto
<b>Usuario</b>	Director de proyecto de investigación
<b>Autor</b>	Secretaría de Ciencia y Tecnología de la UNLaM
<b>Versión</b>	5
<b>Vigencia</b>	03/9/2019
URL de descarga del trabajo (especificar solo si es la descarga del trabajo; formatos pdf, e-pub, etc.)	<a href="https://aasm2022.com/es">https://aasm2022.com/es</a>

Autores	ORMART, ELIZABETH
Título	Nuevos caminos en los derechos reproductivos
Año	2022
Evento	<i>Congreso internacional de investigaciones en psicología</i>
Lugar de realización	<i>argentina</i>
Fecha de presentación de la ponencia	<i>25 de noviembre de 2022</i>
Entidad que organiza	<i>Secretaria de investigaciones de la facultad de psicología. Uba.</i>
URL de descarga del trabajo (especificar solo si es la descarga del trabajo; formatos pdf, e-pub, etc.)	

Autores	ORMART, ELIZABETH
Título	Relevamiento de la violencia de género en La Matanza
Año	2022
Evento	<i>Congreso Marplatense de psicología</i>
Lugar de realización	<i>argentina</i>
Fecha de presentación de la ponencia	<i>2 de diciembre de 2022</i>
Entidad que organiza	<i>Secretaria de extension de la facultad de psicología. UNMP</i>
URL de descarga del trabajo (especificar solo si es la descarga del trabajo; formatos pdf, e-pub, etc.)	

Autores	ORMART, ELIZABETH
Título	La psicología perinatal: un trabajo de mujeres



<b>Código</b>	FPI-009
<b>Objeto</b>	Guía de elaboración de Informe final de proyecto
<b>Usuario</b>	Director de proyecto de investigación
<b>Autor</b>	Secretaría de Ciencia y Tecnología de la UNLaM
<b>Versión</b>	5
<b>Vigencia</b>	03/9/2019

Año	2022
Evento	<i>Mesa redonda de psicología perinatal en el marco del Congreso Marplatense de psicología</i>
Lugar de realización	<i>argentina</i>
Fecha de presentación de la ponencia	<i>2 de diciembre de 2022</i>
Entidad que organiza	<i>Secretaria de extensión de la facultad de psicología. UNMP</i>
URL de descarga del trabajo (especificar solo si es la descarga del trabajo; formatos pdf, e-pub, etc.)	

Autores	ORMART, ELIZABETH y BRUNETTI, FIORELLA
Título	Reflexiones bioéticas sobre las terapias génicas en base al documental “ <i>Unnatural Selection</i> ” de Netflix
Año	2022
Evento	<i>Congreso internacional DE Ética y cine</i>
Lugar de realización	<i>argentina</i>
Fecha de presentación de la ponencia	<i>25 de noviembre de 2022</i>
Entidad que organiza	<i>Facultad de psicología. Uba.</i>
URL de descarga del trabajo (especificar solo si es la descarga del trabajo; formatos pdf, e-pub, etc.)	<a href="https://www.eticaycine.org/Unnatural-Selection">https://www.eticaycine.org/Unnatural-Selection</a>

<b>Congreso Internacional de Bioética. Oporto, Portugal. Coordinadora de Simposio y panelista. Marzo 2022</b>	
Autores	ORMART, ELIZABETH,
Título	Dilemas bioéticos en el comienzo de la vida
Año	2022
Evento	<i>Congreso de bioética</i>
Lugar de realización	<i>portugal</i>
Fecha de presentación de la ponencia	<i>8 de marzo de 2022</i>
Entidad que organiza	<i>Universidad de Oporto. Portugal</i>
URL de descarga del trabajo (especificar solo si es la	<i>International chair on bioethics</i>



<b>Código</b>	FPI-009
<b>Objeto</b>	Guía de elaboración de Informe final de proyecto
<b>Usuario</b>	Director de proyecto de investigación
<b>Autor</b>	Secretaría de Ciencia y Tecnología de la UNLaM
<b>Versión</b>	5
<b>Vigencia</b>	03/9/2019
descarga del trabajo; formatos pdf, e-pub, etc.)	

Autores	ORMART, ELIZABETH, Wagner, Antonella; Pasquali, Evelyn; Dlabach, Sofía y Piris, Andrea.
Título	El reclutamiento de aportantes de óvulos en Argentina y España.
Año	2021
Evento	Congreso de sociología
Lugar de realización	argentina
Fecha de presentación de la ponencia	4 de noviembre de 2021
Entidad que organiza	Facultad de ciencias sociales. UBA.
URL de descarga del trabajo (especificar solo si es la descarga del trabajo; formatos pdf, e-pub, etc.)	<a href="http://jornadasdesociologia2021.sociales.uba.ar/wp-content/uploads/ponencias2021/611_184.pdf">http://jornadasdesociologia2021.sociales.uba.ar/wp-content/uploads/ponencias2021/611_184.pdf</a>

Autores	ORMART, ELIZABETH
Título	"Las autolesiones y los suicidios: deterioro, vulnerabilidad y su abordaje integral en el contexto actual de pandemia."
Año	2021
Evento	CONGRESO DE PSICOLOGIA
Lugar de realización	Tucumán, Argentina
Fecha de presentación de la ponencia	15/10/21
Entidad que organiza	Universidad de Tucumán
URL de descarga del trabajo (especificar solo si es la descarga del trabajo; formatos pdf, e-pub, etc.)	<a href="http://www.congresopsituc.com.ar/expositores.php">http://www.congresopsituc.com.ar/expositores.php</a>
Autores	ORMART, ELIZABETH
Título	"Desafíos de la práctica profesional en contexto de pandemia"



<b>Código</b>	FPI-009
<b>Objeto</b>	Guía de elaboración de Informe final de proyecto
<b>Usuario</b>	Director de proyecto de investigación
<b>Autor</b>	Secretaría de Ciencia y Tecnología de la UNLaM
<b>Versión</b>	5
<b>Vigencia</b>	03/9/2019

Año	2021
Evento	CONGRESO DE PSICOLOGIA
Lugar de realización	Tucumán, Argentina
Fecha de presentación de la ponencia	15/10/21
Entidad que organiza	Universidad de Tucumán
URL de descarga del trabajo (especificar solo si es la descarga del trabajo; formatos pdf, e-pub, etc.)	

Autores	ORMART, ELIZABETH/IKONIKOFF, EZEQUIEL
Título	<b>Comparative analysis between the legislation on assisted reproduction in Argentina and Italy.</b>
Año	2021
Evento	IX Convegno Nazionale SIAA
Lugar de realización	ROMA. ITALIA
Fecha de presentación de la ponencia	16 DE DICIEMBRE DE 2021
Entidad que organiza	<b>Sociedad Italiana de Antropología aplicada. Universidad de Roma. Sapienza.</b>
URL de descarga del trabajo (especificar solo si es la descarga del trabajo; formatos pdf, e-pub, etc.)	<b><a href="https://www.siaa-next-gen.it/congressbook/congress-book.php">https://www.siaa-next-gen.it/congressbook/congress-book.php</a></b>

Autores	Ormart, Elizabeth y Abelaira, Paula.
Título	Debates sobre el aborto: la construcción de la subjetividad católica a través de la figura de la Virgen-Madre.
Año	2021
Evento	TALLER: Novas fronteiras em tecnologias reprodutivas. Interrogando a reprodução no século XXI: como caminham os países de tradição católica?



<b>Código</b>	FPI-009
<b>Objeto</b>	Guía de elaboración de Informe final de proyecto
<b>Usuario</b>	Director de proyecto de investigación
<b>Autor</b>	Secretaría de Ciencia y Tecnología de la UNLaM
<b>Versión</b>	5
<b>Vigencia</b>	03/9/2019
Lugar de realización	<i>virtual</i>
Fecha de presentación de la ponencia	<i>21 de junio de 2021</i>
Entidad que organiza	<i>Unión Iberoamericana de Universidades</i>
URL de descarga del trabajo (especificar solo si es la descarga del trabajo; formatos pdf, e-pub, etc.)	<i><a href="http://www.uiu.unam.mx/redlibre.html">http://www.uiu.unam.mx/redlibre.html</a></i>

Autores	PEREZ, MARÍA ALEJANDRA GRANOVSKY, PABLO
Título	Reconfiguración del sector de la construcción en la postpandemia: relaciones laborales, políticas de empleo y formación profesional
Año	<i>2021</i>
Evento	15 Congreso Nacional de Estudios del Trabajo: Los trabajadores, la producción y la reproducción de la vida social en crisis. Cambios y persistencias en un contexto de pandemia.
Lugar de realización	<i>Virtual</i>
Fecha de presentación de la ponencia	<i>02 de diciembre 2021</i>
Entidad que organiza	Asociación de Especialistas en Estudios del Trabajo (ASET)
URL de descarga del trabajo (especificar solo si es la descarga del trabajo; formatos pdf, e-pub, etc.)	

Autores	PEREZ, MARÍA ALEJANDRA GRANOVSKY, PABLO; CHAHER, Marcelo.
Título	El desarrollo socioeconómico y el mercado laboral. La educación y las relaciones laborales, empleo y formación profesional en el Partido de La



<b>Código</b>	FPI-009
<b>Objeto</b>	Guía de elaboración de Informe final de proyecto
<b>Usuario</b>	Director de proyecto de investigación
<b>Autor</b>	Secretaría de Ciencia y Tecnología de la UNLaM
<b>Versión</b>	5
<b>Vigencia</b>	03/9/2019
	Matanza
Año	2021
Evento	X International Conference on Economic Development and Social Sustainability (EDaSS).
Lugar de realización	Virtual. España
Fecha de presentación de la ponencia	01 de diciembre 2021
Entidad que organiza	Economic Development and Social Sustainability
URL de descarga del trabajo (especificar solo si es la descarga del trabajo; formatos pdf, e-pub, etc.)	

Autores	PEREZ, MARÍA ALEJANDRA.
Título	Experiencias académicas en el desarrollo de proyectos de investigación
Año	2021
Evento	El lugar de la vinculación tecnológica en la Transformación socio-productiva
Lugar de realización	Virtual. Argentina
Fecha de presentación de la ponencia	26/8/2021
Entidad que organiza	Institución SECRETARIA DE CIENCIA Y TECNOLOGIA ; UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA MATANZA
URL de descarga del trabajo (especificar solo si es la descarga del trabajo; formatos pdf, e-pub, etc.)	

#### B.5. Otras publicaciones

Autores	Ormart, Elizabeth
Año	2021



<b>Código</b>	FPI-009	
<b>Objeto</b>	Guía de elaboración de Informe final de proyecto	
<b>Usuario</b>	Director de proyecto de investigación	
<b>Autor</b>	Secretaría de Ciencia y Tecnología de la UNLaM	
<b>Versión</b>	5	
<b>Vigencia</b>	03/9/2019	
<b>Título</b>	Buscan sistematizar los datos locales sobre violencia de género. Entrevista a Elizabeth Ormart	
<b>Medio de Publicación</b>	Periódico El 1. Sección Ciencia.	

<b>Autores</b>	Ormart, Elizabeth
<b>Año</b>	2021
<b>Título</b>	Buscan relevar los casos de violencia de género en La Matanza
<b>Medio de Publicación</b>	Agencia CTy S. Nota on line: <a href="http://www.ctys.com.ar/index.php?idPage=20&amp;idArticulo=3974">http://www.ctys.com.ar/index.php?idPage=20&amp;idArticulo=3974</a>

**C. Otros resultados. Indicar aquellos resultados pasibles de ser protegidos a través de instrumentos de propiedad intelectual, como patentes, derechos de autor, derechos de obtentor, etc. y desarrollos que no pueden ser protegidos por instrumentos de propiedad intelectual, como las tecnologías organizacionales y otros. Complete un cuadro por cada uno de estos dos tipos de productos.**

C.1. Títulos de propiedad intelectual. Indicar: Tipo (marcas, patentes, modelos y diseños, la transferencia tecnológica) de desarrollo o producto, Titular, Fecha de solicitud, Fecha de otorgamiento

Tipo	Titular	Fecha de Solicitud	Fecha de Emisión

C.2. Otros desarrollos no pasibles de ser protegidos por títulos de propiedad intelectual. Indicar: Producto y Descripción.

Producto	Descripción

**D. Formación de recursos humanos. Trabajos finales de graduación, tesis de grado y posgrado. Completar un cuadro por cada uno de los trabajos generados en el marco del proyecto.**

D.1. Tesis de grado

Director (apellido y nombre)	Autor (apellido y nombre)	Institución	Calificación	Fecha /En curso	Título de la tesis
ORMART, ELIZABETH	GOMEZ ROCIO	UBA	APROBADO	14/12/22	SECRETOS FAMILIARES



<b>Código</b>	FPI-009
<b>Objeto</b>	Guía de elaboración de Informe final de proyecto
<b>Usuario</b>	Director de proyecto de investigación
<b>Autor</b>	Secretaría de Ciencia y Tecnología de la UNLaM
<b>Versión</b>	5
<b>Vigencia</b>	03/9/2019

ORMART, ELIZABETH	Luque, paula	Uba	Aprobado	13/12/22	Relaciones de noviazgo violentas
ORMART, ELIZABETH	Vera, maría	UBA	APROBADO	22/11/22	DIVERSIDAD FAMILIAR
ORMART, ELIZABETH	COLLAZZO, DAFNE	UBA	APROBADO	22/11/22	ESTEREOTIPOS DE GENERO

#### D.2 Trabajo Final de Especialización

Director (apellido y nombre)	y Autor (apellido y nombre)	Institución	Calificación	Fecha /En curso	Título del Trabajo Final

#### D.2. Tesis de posgrado: Maestría

Director (apellido y nombre)	y Tesista (apellido y nombre)	Institución	Calificación	Fecha /En curso	Título de la tesis

#### D.3. Tesis de posgrado: Doctorado

Director (apellido y nombre)	y Tesista (apellido y nombre)	Institución	Calificación	Fecha /En curso	Título de la tesis

#### D.4. Trabajos de Posdoctorado

Director (apellido y nombre)	y Posdoctorando (apellido y nombre)	Institución	Calificación	Fecha /En curso	Título del trabajo	Publicación

#### E. Otros recursos humanos en formación: estudiantes/ investigadores (grado/posgrado/ posdoctorado)

Apellido y nombre del Recurso Humano	Tipo	Institución	Período (desde/hasta)	Actividad asignada <sup>2</sup>
Iribarne, Alba Ester	DIPLOMATURA EN METODOLOGÍA APLICADA A LA GESTIÓN PÚBLICA	INSTITUTO NACIONAL DE ADMINISTRACION PUBLICA	05/2021 – 11/2021	

<sup>2</sup> Descripción de la/s actividad/es a cargo (máximo 30 palabras)



<b>Código</b>	FPI-009
<b>Objeto</b>	Guía de elaboración de Informe final de proyecto
<b>Usuario</b>	Director de proyecto de investigación
<b>Autor</b>	Secretaría de Ciencia y Tecnología de la UNLaM
<b>Versión</b>	5
<b>Vigencia</b>	03/9/2019

		UNIVERSIDAD DE SAN MARTIN		
Laura Fortunato	Maestría en EDUCACION SUPERIOR	UNIVERSIDAD DE LA MANTANZA		

**F. Vinculación<sup>3</sup>:** Indicar conformación de redes, intercambio científico, etc. con otros grupos de investigación; con el ámbito productivo o con entidades públicas. Desarrolle en no más de dos (2) páginas.

Como modo de vinculación, nos contactamos con el Centro Las Mirabal, en el ámbito del Partido de La Matanza, como espacio de contención y asistencia a la mujer víctima de violencia de género; y con la Secretaría de Género, al interior de la sede central de la Secretaría de Desarrollo Social del Municipio referido, pero a los fines de la realización de las entrevistas en pos del trabajo de campo propuesto.

**G. Otra información.** Incluir toda otra información que se considere pertinente.

--

<sup>3</sup> Entendemos por acciones de “vinculación” aquellas que tienen por objetivo dar respuesta a problemas, generando la creación de productos o servicios innovadores y confeccionados “a medida” de sus contrapartes.



<b>Código</b>	FPI-009
<b>Objeto</b>	Guía de elaboración de Informe final de proyecto
<b>Usuario</b>	Director de proyecto de investigación
<b>Autor</b>	Secretaría de Ciencia y Tecnología de la UNLaM
<b>Versión</b>	5
<b>Vigencia</b>	03/9/2019

#### H. Cuerpo de anexos:

- **Anexo I:** Copia de cada uno de los trabajos mencionados en los puntos B, C y D, y certificaciones cuando corresponda.<sup>4</sup>
- **Anexo II:**
  - FPI-014: Comprobante de liquidación y rendición de viáticos. (si corresponde)
  - FPI-015: Rendición de gastos del proyecto de investigación acompañado de las hojas foliadas con los comprobantes de gastos.
  - FPI-035: Formulario de reasignación de fondos en Presupuesto.
- Nota justificando baja de integrantes del equipo de investigación.

\_\_\_\_\_  
Firma y aclaración  
del director del proyecto.

Lugar y fecha :.....

- Cargar este formulario junto con los documentos correspondientes **exclusivamente** al Anexo I en SIGEVA UNLaM.
- Enviar toda la documentación anterior más la correspondiente al ANEXO II junto con los comprobantes de gastos escaneados, en archivo PDF por correo electrónico a la Secretaría de Investigaciones Departamental [investigacionessalud@unlam.edu.ar](mailto:investigacionessalud@unlam.edu.ar) . Conservar una copia impresa de toda la documentación para ser presentada ante la Secretaría

<sup>4</sup> En caso de libros, podrá presentarse una fotocopia de la primera hoja significativa o su equivalente y el índice.